Municipio de Yondó Antioquia	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÒN	Código:	F-PSA-GCYC-OAJ-6
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN ACTIVIDADES DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	Fecha Aprobación:	29/04/2024
		Versión:	2
		Páginas:	**Página 1 de 22**

INFORME PARCIAL		INFORME FINAL	X

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME	Día	Mes	Año	NÚMERO DE INFORME	001
	21	03	2025		

PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 19 de diciembre del 2024 al 30 de diciembre del 2024
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Mínima Cuantía
Nº CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	CMC 017-2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SERVICIO TÉCNICO Y SUMINISTROS S.A.S
IDENTIFICACION CONTRATISTA (NIT o CC):	901.698.499-5
REPRESENTA LEGAL DEL CONTRATISTA:	LUIS CARLOS JIMENEZ SABALA
IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL:	13.569.159
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERFENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA, ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE TALENTO HUMANO EN EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS EN EL MUNICIPIO DE YONDO ANTIOQUIA.

ACTA DE INICIO	SI	X	N/A		FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	Día	Mes	Año
						19	12	2024

FECHA DE INICIO	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO + ADICIONAL	Día	Mes	Año
	19	12	2024				
FECHA TERMINACION	Día	Mes	Año	FECHA TERMINACIÓN + ADICIONAL	Día	Mes	Año
	30	12	2024		-	-	-

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	34.859.000	FORMA DE PAGO	AVANCE PORCENTUAL
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	0,00	FORMA DE PAGO	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	34.859.000	FORMA DE PAGO	AVANCE PORCENTUAL
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL Nº	SHM0001410 Del 19/11/2024	Certificado Disponibilidad Presupuestal Adicional Nº	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL Nº	SHM0002128 Del 19/12/2024	Registro Presupuestal Adicional Nº	N/A

2. SUPERVISIÓN O INTERVENTOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	NANCY ESTHER RODRIGUEZ OVIEDO
CARGO	Secretaría General y de Talento Humano

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

3.1. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

NUMERO DE PLANILLA 9483315112

Fecha de Pago de la Panilla:	MES	03	DIA	21	AÑO	2025
Ingreso Base de Cotización (IBC):	$520.000,00					

Periodo Cotizado								
	De	MES	12	DIA	19	AÑO	2024	
	Hasta	MES	12	DIA	30	AÑO	2024	

Concepto	Valor Aporte	Valor Intereses	Valor Total
AFP	$83.200,00	$3.000,00	$86.200,00
ARL	$12.700,00	$500,00	$13.200,00
CCF	$20.800,00	$800,00	$21.600,00
Salud	$65.000,00	$2.300,00	$67.300,00

NOTA: Este formato aplica para todos los contratos y convenios del Municipio de Yondó.

ICBF	$15.600,00	$600,00	$16.200,00
SENA	$10.400,00	$400,00	$10.800,00
TOTALES	**$207.700,00**	**$7.600,00**	**$215.300,00**

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

CERTIFICO que cumplí con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) del MUNICIPIO DE YONDO, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	**SI**	X
	NO	

3.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDAD Nº 001

1. Durando el periodo informado de ejecución del contrato, el contratista realizo las actividades en cumplimiento del objeto contractual: Mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados.	MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERFENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA, ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE TALENTO HUMANO EN EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS EN EL MUNICIPIO DE YONDO ANTIOQUIA. ❖ **ANEXO FICHA TECNICA Y EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS**

4. VALOR A PAGAR

LA SUMA DE $	$34.859.000				
VALOR EN LETRAS	TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MC				
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	306-764581-38				
BANCO	BANCOLOMBIA				
TIPO DE CUENTA	**AHORROS**		**X**	**CORRIENTE**	

5. OBLIGACIONES GENERALES

- Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas.
- De no haber cumplido una en especial, indicarlos y justificarlos el porqué del incumplimiento.
- **Las demás establecidas dentro del contrato**

Cualquier novedad o anomalía presentada en la ejecución del contrato debe ser comunicada al supervisor

6. OBSERVACIONES

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LUIS CARLOS JIMENEZ SABALA
C.C.: 13.569.159 expedida en Barrancabermeja
Correo electrónico: Servizab@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRATISTA

ANEXO FICHA TECNICA Y EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

NOTA: Este formato aplica para todos los contratos y convenios del Municipio de Yondó.

FICHA TECNICA

Dependencia	PLACA	Marca	Potencia/BTU	cantidad	Alcance de la intervención (Actividad)	V/U	V/T
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	69052	LG	24.000	2	Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros.	$430.500	$861.000
				2	Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas)	$395.500	$791.000
				2	Cambio de revestimiento térmico a tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta)	$185.500	$371.000
				2	Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos)	$235.000	$470.000
	69637	SIGMA	9.000	1	Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros.	$295.000	$295.000
				1	Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas)	$365.000	$365.000
				1	Cambio de revestimiento térmico a tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta)	$95.500	$95.500

NOTA: Este formato aplica para todos los contratos y convenios del Municipio de Yondó.

				1	Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos)	$175.000	$175.000
				1	Reposición de control remoto (no tiene)	$125.000	$125.000
SECRETARIA DE AGROPECUARIA	68596	PANASONIC	9.000	1	Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros.	$295.500	$295.500
				1	Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas)	$365.000	$365.000
				1	Cambio de revestimiento térmico a tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta)	$95.500	$95.500
				1	Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos)	$175.000	$175.000
ASESORIA EDUCATIVA	97271	MIRAGE	24.000	1	Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros.	$430.500	$430.500
				1	Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas)	$395.500	$395.500
				1	Cambio de revestimiento térmico a tubería (incluye		

					el suministro del aislamiento térmico y cinta)	$185.500	$185.500
				1	Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos)	$235.000	$235.000
	67351	SAMSUNG	12.000	1	Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros.	$375.000	$375.000
				1	Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas)	$385.500	$385.500
				1	Cambio de revestimiento térmico a tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta)	$145.000	$145.000
				1	Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos)	$185.000	$185.000
SECRETARIA DE GOBIERNO	74565	HISENSE	12.000	1	Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros.	$375.000	$375.000
				1	Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas)	$385.500	$385.500
				1	Cambio de revestimiento térmico a		

NOTA: Este formato aplica para todos los contratos y convenios del Municipio de Yondó.

					tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta)	$145.000	$145.000
				1	Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos)	$185.000	$185.000
	100306	SAMSUNG	12.000	1	Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros.	$375.000	$375.000
				1	Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas)	$385.500	$385.500
				1	Cambio de revestimiento térmico a tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta)	$145.000	$145.000
				1	Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos)	$185.000	$185.000
	69054	LG	12.000	1	Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros.	$375.000	$375.000
				1	Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas)	$385.500	$385.500
				1	Cambio de revestimiento		

NOTA: Este formato aplica para todos los contratos y convenios del Municipio de Yondó.

					térmico a tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta)	$145.000	$145.000
				1	Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos)	$185.000	$185.000
	67352	SIGMA	12.000	1	Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros.	$375.000	$375.000
				1	Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas)	$385.500	$385.500
				1	Cambio de revestimiento térmico a tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta)	$145.000	$145.000
				1	Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos)	$185.000	$185.000
ALCALDIA MUNICIPAL	100028	PANASONIC	24.000	1	Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros.	$430.500	$430.500
				1	Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas)	$395.500	$395.500

NOTA: Este formato aplica para todos los contratos y convenios del Municipio de Yondó.

				1	Cambio de revestimiento térmico a tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta)	$185.500	$185.500
				1	Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos)	$235.000	$235.000
	92738	SAMSUNG	12.000	1	Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros.	$375.000	$375.000
				1	Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas)	$385.500	$385.500
				1	Cambio de revestimiento térmico a tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta)	$145.000	$145.000
				1	Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos)	$185.000	$185.000
TALENTO HUMANO	100308	LG	12.000	1	Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros.	$375.000	$375.000
				1	Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas)	$385.500	$385.500

NOTA: Este formato aplica para todos los contratos y convenios del Municipio de Yondó.

				1	Cambio de revestimiento térmico a tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta)	$145.000	$145.000
				1	Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos)	$185.000	$185.000
	69055	SAMSUNG	12.000	1	Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros.	$375.000	$375.000
				1	Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas)	$385.500	$385.500
				1	Cambio de revestimiento térmico a tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta)	$145.000	$145.000
				1	Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos)	$185.000	$185.000
OFICINA DE CONTROL INTERNO	68591	LG	12.000	2	Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros.	$375.000	$750.000
				2	Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas)	$385.500	$771.000

NOTA: Este formato aplica para todos los contratos y convenios del Municipio de Yondó.

				2	Cambio de revestimiento térmico a tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta)	$145.000	$290.000
				2	Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos)	$185.000	$370.000
	100303	PANASONIC	24.000	1	Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros.	$430.500	$430.500
				1	Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas)	$395.500	$395.500
				1	Cambio de revestimiento térmico a tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta)	$185.500	$185.500
				1	Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos)	$235.000	$235.000
JURIDICA	69059	SAMSUNG	12.000	1	Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros.	$375.000	$375.000
				1	Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas)	$385.500	$385.500

NOTA: Este formato aplica para todos los contratos y convenios del Municipio de Yondó.

				1	Cambio de revestimiento térmico a tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta)	$145.000	$145.000
				1	Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos)	$185.000	$185.000
	90522	PANASONIC	12.000	1	Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros.	$375.000	$375.000
				1	Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas)	$385.500	$385.500
				1	Cambio de revestimiento térmico a tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta)	$145.000	$145.000
				1	Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos)	$185.000	$185.000
	67354	SIGMA	12.000	1	Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros.	$375.000	$375.000
				1	Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas)	$385.500	$385.500

NOTA: Este formato aplica para todos los contratos y convenios del Municipio de Yondó.

				1	Cambio de revestimiento térmico a tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta)	$145.000	$145.000
				1	Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos)	$185.000	$185.000
ALMACEN	90525	LG	12.000	1	Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros.	$375.000	$375.000
				1	Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas)	$385.500	$385.500
				1	Cambio de revestimiento térmico a tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta)	$145.000	$145.000
				1	Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos)	$185.000	$185.000
	100305	SAMSUNG	12.000	1	Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros.	$375.000	$375.000
				1	Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas)	$385.500	$385.500

NOTA: Este formato aplica para todos los contratos y convenios del Municipio de Yondó.

				1	Cambio de revestimiento térmico a tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta)	$145.000	$145.000
				1	Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos)	$185.000	$185.000
SECRETARIA DE HACIENDA	100027	PANASONIC	24.000	2	Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros.	$430.500	$861.000
				2	Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas)	$395.500	$791.000
				2	Cambio de revestimiento térmico a tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta)	$185.500	$371.000
				2	Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos)	$235.000	$470.000
	100025	LG	12.000	2	Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros.	$375.000	$750.000
				2	Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas)	$385.500	$771.000

NOTA: Este formato aplica para todos los contratos y convenios del Municipio de Yondó.

				2	Cambio de revestimiento térmico a tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta)	$145.000	$290.000
				2	Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos)	$185.000	$370.000
SECRETARI DE PLANEACION	74566	LG	12.000	1	Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros.	$375.000	$375.000
				1	Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas)	$385.500	$385.500
				1	Cambio de revestimiento térmico a tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta)	$145.000	$145.000
				1	Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos)	$185.000	$185.000
	87376	SAMSUNG	24.000	1	Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros.	$430.500	$430.500
				1	Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas)	$395.500	$395.500

NOTA: Este formato aplica para todos los contratos y convenios del Municipio de Yondó.

				1	Cambio de revestimiento térmico a tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta)	$185.500	$185.500
				1	Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos)	$235.000	$235.000
	85428	KONFORTNET	12.000	1	Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros.	$375.000	$375.000
				1	Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas)	$385.500	$385.500
				1	Cambio de revestimiento térmico a tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta)	$145.000	$145.000
				1	Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos)	$185.000	$185.000
	87378	LG	12.000	1	Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros.	$375.000	$375.000
				1	Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas)	$385.500	$385.500

NOTA: Este formato aplica para todos los contratos y convenios del Municipio de Yondó.

				1	Cambio de revestimiento térmico a tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta)	$145.000	$145.000
				1	Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos)	$185.000	$185.000
INSPECCION MUNICIPAL	69058	LG	12.000	1	Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros.	$375.000	$375.000
				1	Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas)	$385.500	$385.500
				1	Cambio de revestimiento térmico a tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta)	$145.000	$145.000
				1	Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos)	$185.000	$185.000

TOTAL IVA INCLUIDO ----------$34.859.000

EVIDENCIAS DE INTERVENCIONES REALIZADAS

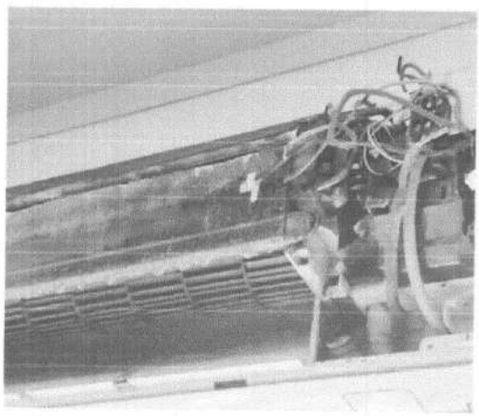
DEPENDENCIA	PLACA	INTERVENCION
Secretaria de Infraestructura	• 69052 • 69637	• Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros. • Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas). • Cambio de revestimiento térmico a tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta).

NOTA: Este formato aplica para todos los contratos y convenios del Municipio de Yondó.

		• Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos). • Reposición de control remoto (69637).









MUNICIPIO DE YONDÓ
Nit. 811.026.151
Placa: 69052
Aires acondicionado 24000 BTU
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

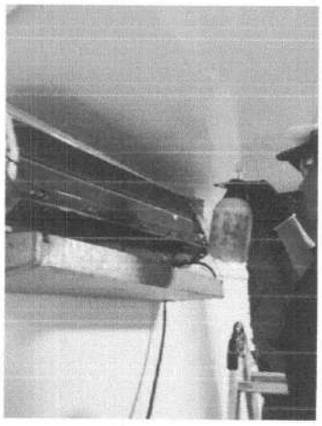
MUNICIPIO DE YONDÓ
Nit. 811.026.151
Placa: 69637
Aire acondicionado 9000 BTU BluLine
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

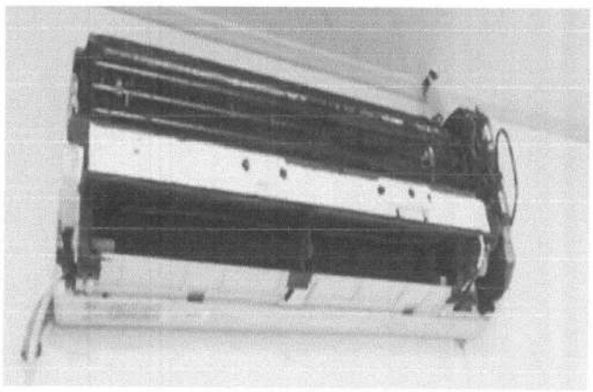
DEPENDENCIA	PLACA	INTERVENCION
Secretaria de Agropecuaria	• 68596	• Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros. • Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas).

NOTA: Este formato aplica para todos los contratos y convenios del Municipio de Yondó.

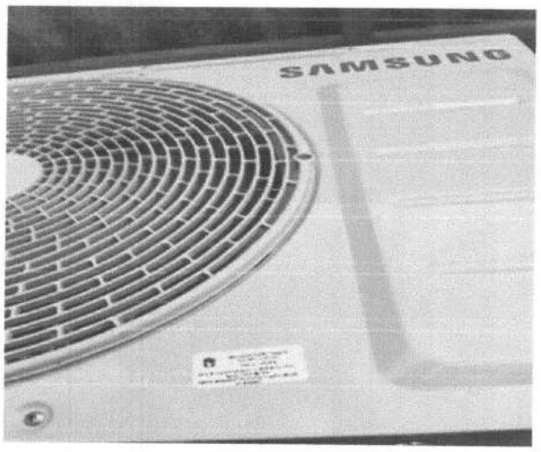
		• Cambio de revestimiento térmico a tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta). • Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos).

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS









MUNICIPIO DE YONDO
Nit. 811.026.151
Placa: 68596
Aires acondicionado 9000 BTU
SECRETARIA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL

DEPENDENCIA	PLACA	INTERVENCION
Asesoría Educativa	• 97271 • 67351	• Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros. • Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas).

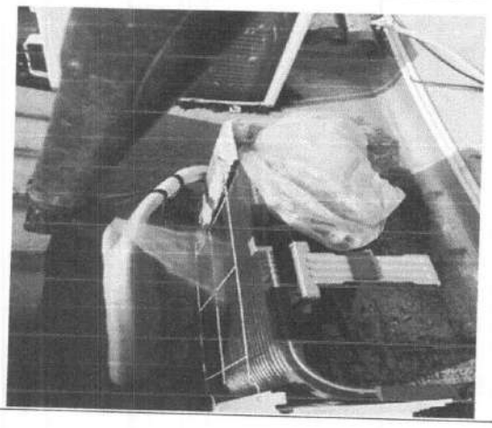
NOTA: Este formato aplica para todos los contratos y convenios del Municipio de Yondó.

		• Cambio de revestimiento térmico a tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta). • Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos).

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





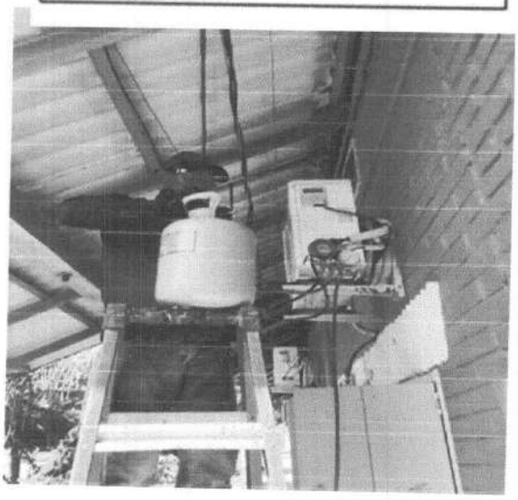


MUNICIPIO DE YONDO
Nit. 811.026.151
Placa: 97271
Aires acondicionado 24000 BTU
ASESORIA DE EDUCACION Y
DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPIO DE YONDO
Nit. 811.026.151
Placa: 000000067351
Aire Acondicionado Tipo Mini split Marca
Sigma de 12000 BTU
ASESORIA DE EDUCACION Y
DESARROLLO SOCIAL

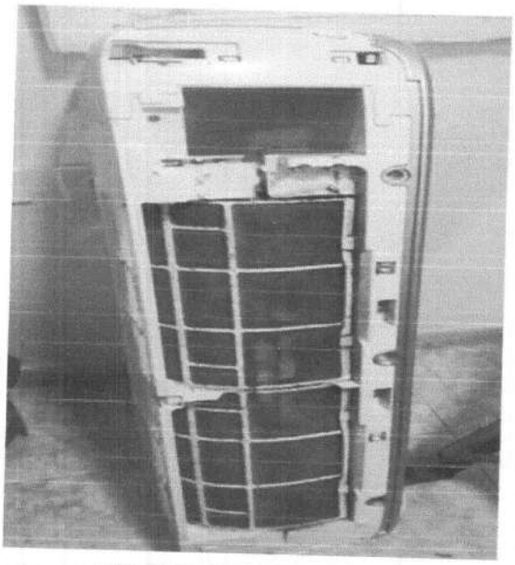
DEPENDENCIA	PLACA	INTERVENCION
Secretaría de Gobierno	• 74565 • 100306 • 69054 • 67352	• Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros. • Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas). • Cambio de revestimiento térmico a tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta). • Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos).

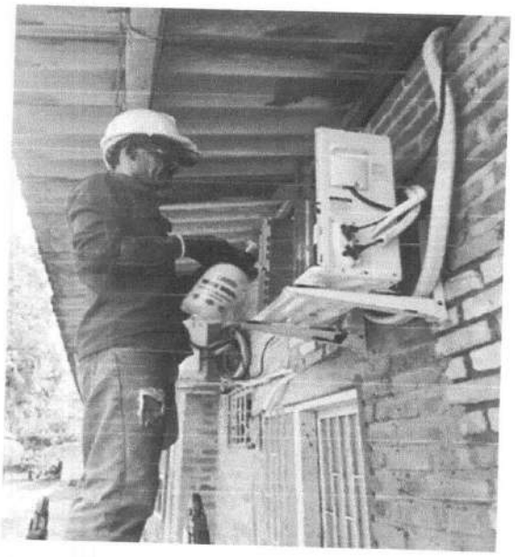
MUNICIPIO DE YONDÓ
Nit. 811.026.151
Placa: 69054
Aires acondicionado de 12000 BTU
SECRETARIA DE GOBIERNO

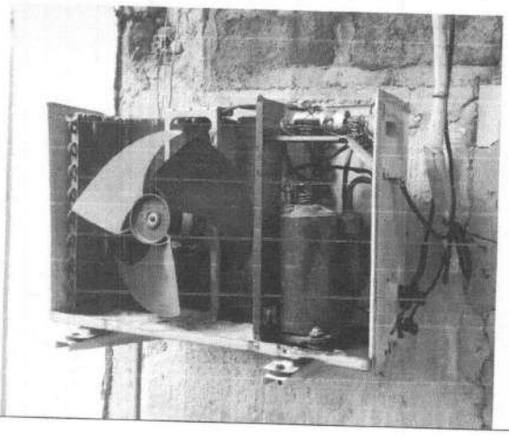


MUNICIPIO DE YONDÓ
Nit. 811.026.151
Placa: 000000067352
Aire Acondicionado Tipo Mini split Marca Sigma de 12000 BTU
SECRETARIA DE GOBIERNO





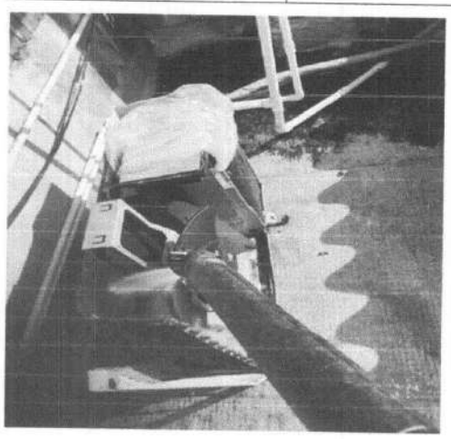


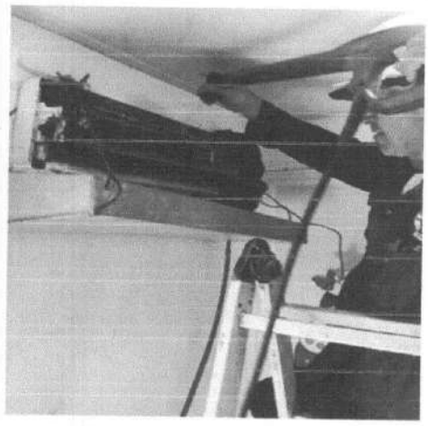




NOTA: Este formato aplica para todos los contratos y convenios del Municipio de Yondó.

DEPENDENCIA	PLACA	INTERVENCION
ALCALDIA MUNICIPAL	• 100028 • 92738	• Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros. • Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas). • Cambio de revestimiento térmico a tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta). • Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos).





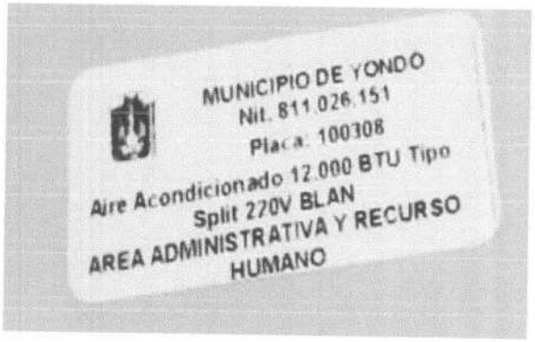
MUNICIPIO DE YONDÓ
Nit. 811.026.151
Placa: 100028
Aire Acondicionado de 24.000 BTU Tipo Split 220V Blan
ALCALDIA MUNICIPAL



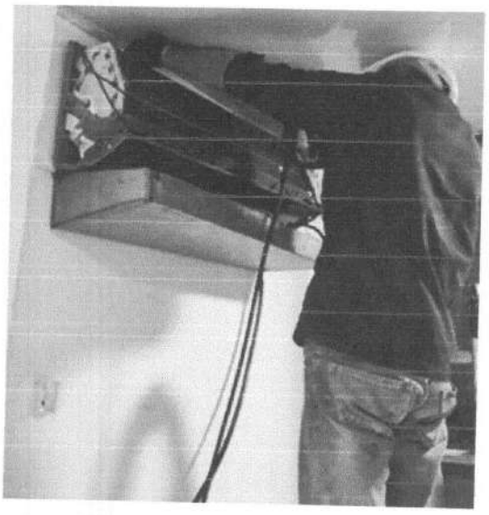
MUNICIPIO DE YONDÓ
Nit. 811.026.151
Placa: 92738
Aire Acondic. Mini Split Tec.Inverter 220 de 12000 BTU instalacion
ALCALDIA MUNICIPAL

DEPENDENCIA	PLACA	INTERVENCION
Secretaria General y de Talento Humano	• 100308 • 69055	• Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros. • Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas). • Cambio de revestimiento térmico a tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta). • Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos).

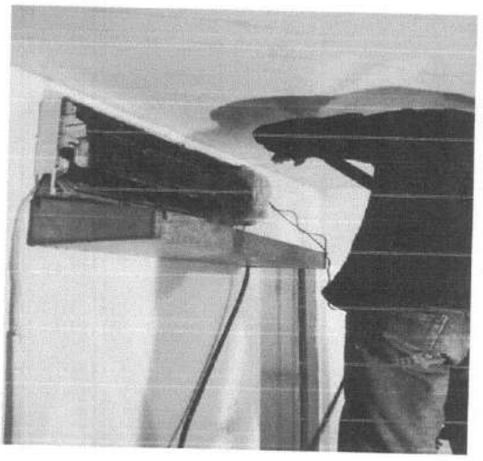












DEPENDENCIA	PLACA	INTERVENCION
Oficina de Control Interno	• 68591 • 100303	• Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros. • Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas).

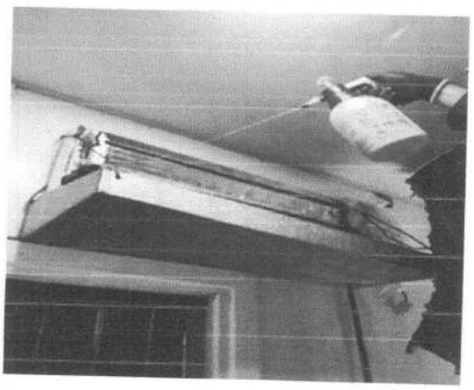
NOTA: Este formato aplica para todos los contratos y convenios del Municipio de Yondó.

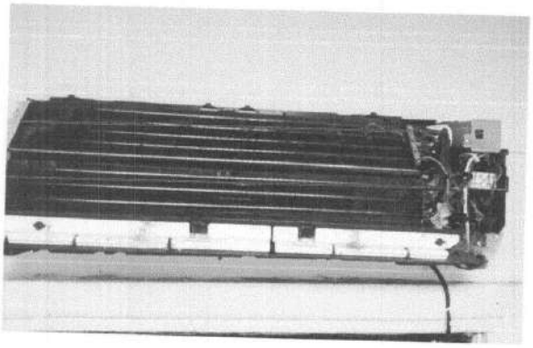
		• Cambio de revestimiento térmico a tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta). • Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos).













MUNICIPIO DE YONDÓ
Nit. 811.026.151
Placa: 68591
Aires acondicionado de 12000 BTU
CONTROL INTERNO

DEPENDENCIA	PLACA	INTERVENCION
		• Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros.

NOTA: Este formato aplica para todos los contratos y convenios del Municipio de Yondó.

Oficina de Jurídica	• 69059 • 90522 • 67354	• Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas). • Cambio de revestimiento térmico a tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta). • Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos).









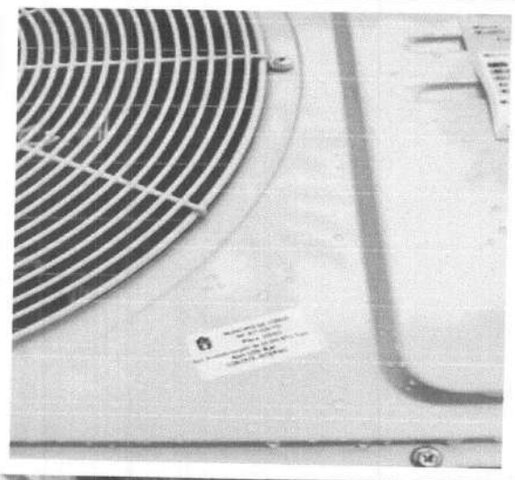


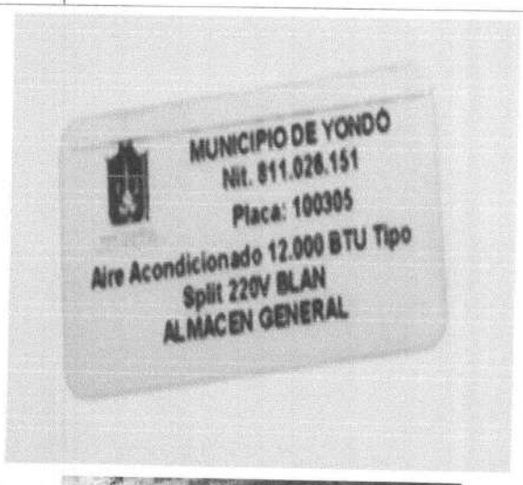


DEPENDENCIA	PLACA	INTERVENCION
		• Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros.

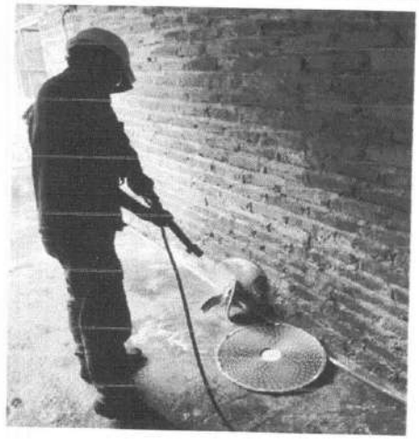
NOTA: Este formato aplica para todos los contratos y convenios del Municipio de Yondó.

Oficina de Almacén	• 90525 • 100305	• Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas). • Cambio de revestimiento térmico a tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta). • Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos).









DEPENDENCIA	PLACA	INTERVENCION
Secretaria de Hacienda	• 100025 • 100027	• Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros. • Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas). • Cambio de revestimiento térmico a tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta).

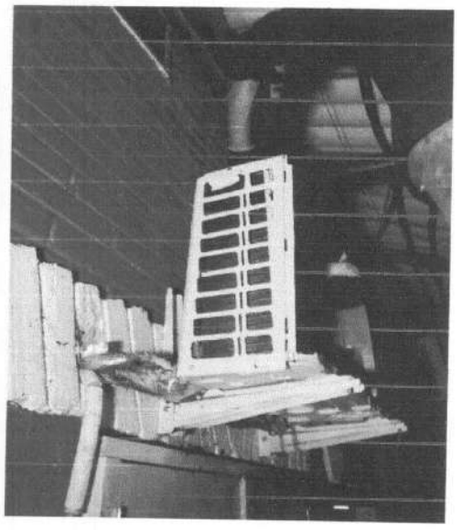
NOTA: Este formato aplica para todos los contratos y convenios del Municipio de Yondó.

		• Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos).









DEPENDENCIA	PLACA	INTERVENCION
Secretaria de Planeación	• 74566 • 87376 • 85428 • 87378	• Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros. • Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas). • Cambio de revestimiento térmico a tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta). • Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos).

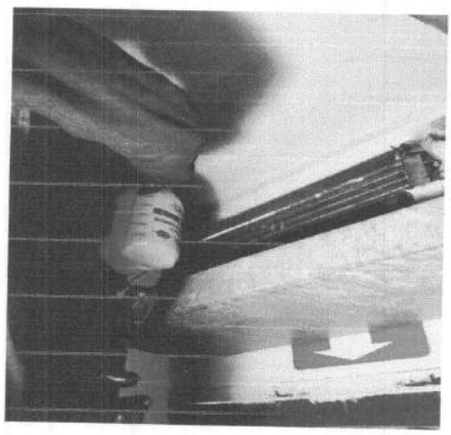
NOTA: Este formato aplica para todos los contratos y convenios del Municipio de Yondó.



MUNICIPIO DE YONDÓ
Nit. 811.026.151
Placa: 74566
Aire Acondicionado Mini Split 12.000
SECRETARIA DE PLANEACION TICS Y DESARROLLO TERRITORIAL



MUNICIPIO DE YONDÓ
Nit. 811.026.151
Placa: 87376
Aire Acondicionado de 24000 BTU
SECRETARIA DE PLANEACION TICS Y DESARROLLO TERRITORIAL



MUNICIPIO DE YONDÓ
Nit. 811.026.151
Placa: 85428
Aire Acondicionado LG Cap.12.000BTU
SECRETARIA DE PLANEACION TICS Y DESARROLLO TERRITORIAL

MUNICIPIO DE YONDÓ
Nit. 811.026.151
Placa: 87378
Aires acondicionado de 12000 BTU
SECRETARIA DE PLANEACION TICS Y DESARROLLO TERRITORIAL

DEPENDENCIA	PLACA	INTERVENCION
Inspección de policía y transito	• 69058	• Mantenimiento general Incluye lavado de unidad compresora, consola y limpieza general de filtros. • Reposición de gas refrigerante a unidad compresora e Identificación y corrección de fugas (incluye suministro de gas). • Cambio de revestimiento térmico a tubería (incluye el suministro del aislamiento térmico y cinta).

NOTA: Este formato aplica para todos los contratos y convenios del Municipio de Yondó.

		• Cambio de rodamientos (incluye el suministro de los rodamientos).









MUNICIPIO DE YONDÓ
Nit. 811.026.151
Placa: 69058
Aires acondicionado de 12000 BTU
INSPECCION MUNICIPAL DE POLICIA Y TRÄNSITO

ANEXO CONTRATOS Y HOJA DE VIDA DESDE EL CONTRATISTA PARA LA EJECUCION DEL CMC 017-2024

CADA UNO CON EL RESPECTIVO PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

305

Yondó, 23 de diciembre del 2024

CUENTA DE COBRO Nro. 01
Modelo de Documento Equivalente a factura
(Art. 3 Dec 522/marzo 2003)

SERVIZAB SERVICIO TECNICO Y SUMNISTROS SAS
NIT: 9 0 1 6 9 8 4 9 9 -5

DEBE A:

LUCY ELENA RODRIGUEZ ROJAS, identificada con cedula de ciudadanía N° **55.113.013 de Gigante Huila**, la suma de: **OCHOCIENTOS MIL PESOS, MONEDA CORRIENTE $ 800.000) M/L.**

POR CONCEPTO DE: Prestación de servicios técnicos en refrigeración y suministro de Gas, Revestimiento, Rodamiento y Control remoto para dichos equipos.



LUCY RODRIGUEZ ROJAS
CC. 55113013

SERVIZAB SERVICIO TECNICO Y SUMNISTROS SAS
NIT. 901698499- 5

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE SERVIZAB SERVICIOS TÉCNICOS Y SUMINISTROS S.A.S Y ANDRES ANTONIO VERA FRANCO

Entre **LUIS CARLOS JIMENEZ SABALA**, identificado con cédula de ciudadanía 13.569.159 de san Pablo Bolívar, quien obra en nombre y representación de la empresa SERVIZAB SERVICIO TÉCNICO Y SUMINISTRO S.A.S con NIT 901698499-5, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE,** de una parte, y de la otra **ANDRES ANTONIO VERA FRANCO** con número de cédula 1.096.212.830 y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar un contrato de prestación de servicios el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE a prestar de manera diligente y con plena autonomía, los servicios de técnicos mantenimiento de aires.

SEGUNDA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para una adecuada ejecución del presente contrato y conforme al plan y los requerimientos señalados por **EL CONTRATANTE**, **EL CONTRATISTA** deberá realizar:

ACTIVIDADES PRINCIPALES
1. Técnico mantenimiento de aires.
PRODUCTOS:
1. mantenimiento correctivo y preventivo de los aires acondicionados de las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Yondó Antioquia.

PARÁGRAFO. LUGAR DE EJECUCIÓN: Se establece como lugar de ejecución de las actividades del presente contrato el municipio de Yondó Antioquia.

TERCERA. PRECIO Y FORMA DE PAGO. Por la prestación de los servicios, **EL CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** la suma total de **TRECIENTOS NOVENTA MIL PESOS** ($ 390.000 COP). El pago de estos dineros lo realizará **EL CONTRATANTE** de la siguiente forma: ejemplo: pago contra entregable, pagos parciales o un único pago al finalizar el servicio.

EL CONTRATANTE realizará el pago a los cinco (5) días calendario después de recibido el respectivo documento de cuenta de cobro e inspección del trabajo realizado, así como los demás requisitos indispensables para el pago.

PARÁGRAFO. Serán requisitos indispensables para el pago que **EL CONTRATISTA** presente: a) copia del **RUT**; b) Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) que acredite el pago al Sistema General de Seguridad Social Integral.

307
302

SEXTA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE. a) Pagar el valor establecido en la cláusula tercera. b) Facilitar a **EL CONTRATISTA** el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna y prestar el apoyo requerido para la debida ejecución del objeto del contrato. c) Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de **EL CONTRATISTA** en aquellos casos en los que la duración del contrato sea igual o superior a 30 días o la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. d) Cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este contrato y demás anexos.

PARÁGRAFO. Durante la ejecución del contrato **EL CONTRATANTE** no asume ninguna obligación de custodia o seguridad en relación con la integridad física del personal o los bienes materiales de **EL CONTRATISTA**.

SÉPTIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Dada la naturaleza de este contrato, no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que éste contrate para apoyar la ejecución del objeto contractual. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, el objeto mencionado en la cláusula primera de este documento.

OCTAVA. **DERECHOS PATRIMONIALES Y DERECHOS DE EXPLOTACION**. Se entiende que por virtud del presente contrato y por tratarse de una obra por encargo, opera la cesión en forma exclusiva, de los derechos patrimoniales o de explotación de los resultados que se generen en la ejecución del mismo, de una manera total y sin limitación alguna por todo el tiempo de protección legal del derecho de autor o de la propiedad industrial, con alcance mundial. Se respetará el derecho moral de autor o inventor y demás titulares de derechos conforme a la normatividad colombiana vigente.

En virtud de lo anterior, **EL CONTRATANTE** adquiere los derechos exclusivos de uso, reproducción, fabricación, adaptación, explotación, transformación, distribución, comercialización, traducción, disposición, exportación, edición, comunicación pública y en general cualquier derecho o forma de explotación o uso de los resultados por cualquier medio, sin que por ello haya lugar a pago alguno a favor de **EL CONTRATISTA**.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATANTE podrá utilizar los resultados parciales y los productos resultantes de la ejecución del contrato, para adaptarlos e incluirlos en cualquier clase de producto que considere necesario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA garantiza que ha realizado las gestiones y ha suscrito los documentos necesarios con el fin de que sus dependientes o las personas que contrate para el apoyo en la ejecución del contrato, cedan los derechos patrimoniales o de explotación sobre la propiedad intelectual obtenida, manteniendo en todo caso indemne a **EL CONTRATANTE** ante futuras reclamaciones.

PARÁGRAFO TERCERO. EL CONTRATISTA declara que para la ejecución del presente contrato respetará los derechos de propiedad intelectual de terceros o de **EL CONTRATANTE**, manteniendo en todo caso indemne a este ante futuras reclamaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, **EL CONTRATISTA** deberá a la terminación del presente contrato (o antes por solicitud de **EL CONTRATANTE)**, devolver cualquier información entregada o dada a conocer o en su defecto, por solicitud de **EL CONTRATANTE**, procederá a su destrucción o eliminación por un medio seguro que impida su acceso por terceros no autorizados.

DÉCIMA. PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. EL CONTRATISTA asume la obligación constitucional, legal y reglamentaria de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión al contrato. Por tanto, deberá adoptar las medidas que le permita dar cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad vigente en la materia y las políticas sobre el tratamiento de datos personales emitidas por **EL CONTRATANTE**. Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** se obliga a limitar el tratamiento de los datos personales de terceros que le sean entregados por **EL CONTRATANTE** a la finalidad propia de sus obligaciones, garantizando los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre, en el tratamiento de los datos personales y a informar a **EL CONTRATANTE** de cualquier sospecha de pérdida, fuga o ataque contra la información personal a la que ha accedido.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA autoriza a **EL CONTRATANTE**, en su condición de responsable del tratamiento de información y a las personas naturales y jurídicas que detenten la calidad de encargados del tratamiento de información, para efectuar el tratamiento de sus datos personales, lo cual incluye la captura, recolección, recaudo, almacenamiento, actualización, uso, circulación, procesamiento, transmisión, transferencia, disposición y supresión de los mismos, para los siguientes fines: (i) para dar cumplimiento a las obligaciones de su actividad como contratante y verificar el cumplimiento de las actividades de EL CONTRATISTA; (ii) para la expedición de certificados solicitados por EL CONTRATISTA; (iii) para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por **EL CONTRATANTE** con autoridades públicas, contratantes, clientes, proveedores y empleados; (iv) para el envío de información institucional al **CONTRATISTA** a través de los diferentes medios de comunicación de la Universidad: correo electrónico, intranet, correspondencia física a la oficina y/o domicilio, entre otros medios.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA certifica que los datos personales suministrados a **EL CONTRATANTE**, son veraces, completos, exactos, actualizados, reales y comprobables. Por tanto, cualquier error en la información suministrada será de su exclusiva responsabilidad, lo que exonera a **EL CONTRATANTE**, en calidad de responsable y a sus aliados que actúen como encargados, de cualquier responsabilidad ante las autoridades judiciales y/o administrativas, en especial ante la autoridad de protección de datos personales.

DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍAS: Si el contrato tiene un valor superior a treinta (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), **EL CONTRATISTA** a fin de responder por el cumplimiento de todas las obligaciones que adquiere en razón del contrato, prestará la siguiente garantía a favor de **EL CONTRATANTE:** El cumplimiento del contrato: Por el 20% del valor del contrato, por un término igual al del contrato y dos (2) meses más.

SERVIZAB SERVICIO TECNICO Y SUMNISTROS SAS
NIT. 901698499- 5

DÉCIMA SEXTA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el municipio de Yondó Antioquia.

DÉCIMA SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATANTE designa a, LUIS CARLOS JIMENEZ SABALA, como representante legal de la empresa SERVIZAB SERVICIO TÉCNICO Y SUMINISTROS S.A.S de la vigilancia, ejecución y desarrollo del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS. Si fuere el caso, **EL CONTRATANTE** deducirá de los honorarios a pagar los valores de los impuestos a que haya lugar de conformidad con lo decretado por la autoridad competente.

DÉCIMA NOVENA. MODIFICACIONES. Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente contrato deberá ser acordada entre las partes y requerirá de un "otrosí" firmado por ellas.

VIGÉSIMA. ACUERDO. El presente contrato reemplazará en su integridad y deja sin efecto alguno, cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado con anterioridad entre las partes sobre el mismo objeto.

Para constancia se firma en dos ejemplares, el 20 de diciembre de 2024.

EL CONTRATANTE

LUIS CARLOS JIMENEZ SABALA
C.C 13.569.159 Barrancabermeja

EL CONTRATISTA

Andres Vera

ANDRES ANTONIO VERA FRANCO
C.C 1.096.212.830 Barrancabermeja

SERVIZAB SERVICIO TECNICO Y SUMNISTROS SAS

NIT. 901698499– 5

REGISTRO DE ENTREGA DE DOTACIÓN

PROYECTO:	MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA, ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE RECURSOS HUMANOS EN EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA
NOMBRE DEL TRABAJADOR: ANDRES ANTONIO VERA FRANCO	CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1.096.212.830
CARGO: TÉCNICO	FECHA DE INGRESO: 19/12/2024

ITEM	ELEMENTOS												FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AA)	FIRMA TRABAJADOR
	Camisa	Pantalón	Braga	Tarje de Invierno	Botines de seguridad	Botas de seguridad	Casco de Seguridad	Gafas Claras	Gafas Oscuras	Protección Auditiva de Inserción	carnet + brazalete porta carnet	Tapabocas		
1	X												19/12/2024	
2		X											19/12/2024	
3						X							19/12/2024	
4								X					19/12/2024	
5												X	19/12/2024	

OBSERVACIONES: AL FINALIZAR LABORES EL TRABAJADOR DEBE HACER ENTREGA DEL CARNET EN BUEN ESTADO.

NOMBRE DEL ADMINISTRADOR:

FIRMA: Andres vera
1096212830

306

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9555955190 DV: 460231
Cliente: 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 23/12/2024 14:28:08
PAP: 505294
Identificacion: 1096212830
Nombre: ANDRES ANTONIO
Apellido 1: VERA
Apellido 2: [illegible]
TIPO DOCUMENTO: CEDU
TELEFONO:
Codigo Planilla:
Periodo Pag:
Valor:
Va:

www.efecty.com.co

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	
CIUDAD/MUNICIPIO:	ANDRES AN
DIRECCIÓN:	YONDO DEPARTAMENTO:
TIPO APORTANTE:	CL 4 N 8 9 TELÉFONO:
TIPO EMPRESA:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:
FORMA DE PRESENTACIÓN:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	ÚNICO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**1951900103**	TIPO DE PLANILLA:	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO

FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2025/01/06	0	$ 0	$ 40.300
2025/01/07	1	$ 300	$ 40.600
2025/01/08	2	$ 300	$ 40.600
2025/01/09	3	$ 300	$ 40.600
2025/01/10	4	$ 300	$ 40.600
2025/01/11	5	$ 300	$ 40.600

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X	X															

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA		
		NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 20.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 20.800**
SALUD				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA		
		NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 16.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 16.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA		
		NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 3.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 3.200**

TOTAL POR PAGAR: $ 40.300

PLA A INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1096212830
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			ANDRES ANTONIO VERA FRANCO
CIUDAD/MUNICIPIO:	YONDO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CL 4 N 8 9	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			1951900103	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/12/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9991241326

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 20.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.800	$ 0	$ 20.800
SUBTOTALES:										$ 20.800	$ 0	$ 20.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 16.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.300	$ 0	$ 0	$ 16.300
SUBTOTALES:													$ 16.300	$ 0	$ 0	$ 16.300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 3.200	$ 3.200	$ 0	$ 0	$ 3.200
SUBTOTALES:									$ 3.200	$ 0	$ 0	$ 3.200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES									
																												PENSIÓN									SALUD						ARP																				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU							
1	CC 1096212830	VERA FRANCO ANDRES ANTONIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.300.000				NO	20	22																230301-PORVENIR	3	$ 130.000	$ 20.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 20.800	EPS005-SANITAS S.A.	3	$ 130.000	$ 16.300	$ 0	$ 16.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3	$ 130.000	109621283	$ 3.200	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0								

TOTAL	$ 40.300

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

343

Yondó Antioquia, 23 de diciembre de 2024

SERVIZAB SERVICIO TECNICO Y SUMINISTROS SAS
NIT. 901698499 - 5

DEBE A:

Andrés Antonio Vera Franco, identificado con cedula de ciudadanía número 1.096.212.830 de Barrancabermeja, quien laboró como técnico de mantenimiento de aires, que tiene como objeto MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA, ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE RECURSOS HUMANOS EN EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA. En la alcaldía municipal los días 20/12/2024 hasta 21/12/2024.

La suma de Trecientos noventa mil pesos $390.000 COP.

Cordialmente,

Andres Vera

Andrés Antonio Vera Franco

C.C 1.096.212.830 de Barrancabermeja

314

Yondó Antioquia, 23 de diciembre de 2024

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Yo Andrés Antonio Vera Franco, identificado con cedula de ciudadanía número 1.096.212.830, certifico que SERVIZAB SERVICIO TECNICO Y MANTENIMIENTO con NIT. 901698499 - 5, no presenta ninguna obligación con mi persona ya que se cumplió con efectividad todo lo relacionado a dotación, seguridad social, alimentación y pago de salario por tanto se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

Atentamente,

Andres Vera
1096212830

HOJA DE VIDA

ANDRÉS ANTONIO VERA FRANCO



Datos Personales

Cédula de Ciudadanía:	1.096.212.830 de Barrancabermeja
Lugar de Nacimiento:	Yondó Antioquia
Fecha De Nacimiento:	Octubre 25 de 1991
Estado Civil:	Unión Libre
Profesión:	Conductor
Dirección:	Cto. San Miguel del Tigre
Barrio:	San Bartolo
Celular:	3204565071
Correo:	zmvalevivi89@gmail.com
Ciudad:	Yondó Antioquia

SC_1200_2023

REF: C.R-04442-2023

CERTIFICADO DE RESIDENCIA

MUNICIPIO DE YONDÓ/ NIT 890.984.265-6

El suscrito secretario de Gobierno Municipal de Yondó, delegado a través de Resolución No. 020 de 2020 tendrá entre sus funciones "Expedir los Certificados de Residencia" en atención a lo señalado en la Constitución Política artículo 209 y 315, la Ley 136 de 1994, artículo 91, Ordinal f), modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 del 2012, y en concordancia con el Decreto No. 1138 del veintisiete (27) de junio de dos mil diecinueve, **CERTIFICA** que **ANDRES ANTONIO VERA FRANCO** IDENTIFICADO (a) con Cedula de Ciudadanía número **1.096.212.830** quién reside en el Municipio de Yondó, cumple con los requisitos de Ley para acceder a la expedición del **CERTIFICADO DE RESIDENCIA.**

La anterior solicitud se expide a petición del interesado, el día (04) del mes de diciembre del dos mil veintitrés (2023) y tiene los alcances que se definen en la Ley 1551 de 2012, el Decreto No. 1138 del 2019 y demás normas concordantes.

Este certificado vence en seis (6) meses después de su fecha de expedición.

JULIAN RAMIRO ARBOLEDA MAYA
Secretario de Gobierno

Cra. 29 No. 48 A 16 Barrio Colonia Co - Nit. 890.984.265-6
Correo Electrónico: alcalde@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co
Teléfono: 044-8125109 / 8125040 ext 106

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCION

No. 1096212830

APELLIDOS

ANDRES ANTONIO VERA FRANCO

FECHA DE NACIMIENTO

25-10-1991

GRUPO SANGUINEO

O+

FECHA DE EXPEDICION

29-06-2022

RESTRICCIONES VIG. CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

RASP TTO-TTC BARRANCABERMEJA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	13-06-2028	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	29-06-2028	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	29-06-2028	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006034190

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para ingresar a zonas de riesgo.

Conservelo

En caso de requerir el certificado internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO.

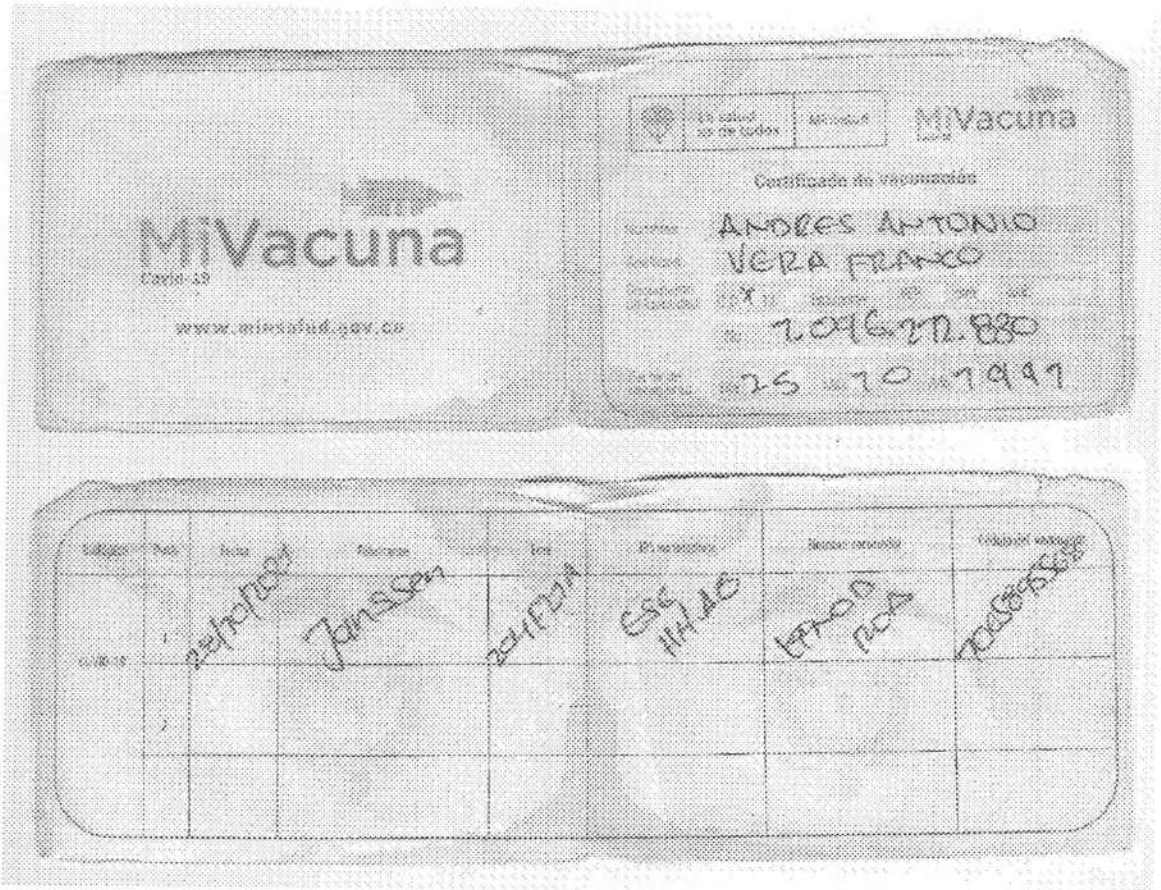
MINSALUD — GOBIERNO DE COLOMBIA

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: [illegible]
Apellidos: [illegible]
Documento de identidad: C.C. Y T.I. Número: [illegible]
Fecha de Nacimiento: Día 25 Mes 10 Año 1991

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Campaña Poliomielitis	Única			
Fiebre amarilla	Única	[illegible]		
Toxoide Tetánico Diftérico (T d)	1	[illegible]		
	2			
	3			
	4			
	5			
Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
VPH	1			
	2			
	3			
Anti rábica	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Influenza	Anual			
Otras				


MiVacuna
Covid-19
www.minsalud.gov.co
MiVacuna
Certificado de vacunación
ANDRES ANTONIO
VERA FRANCO
1.096.27.880
25 10 1991
JANSSEN
ESE HHLA

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ANDRES ANTONIO VERA FRANCO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.096.212.838**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

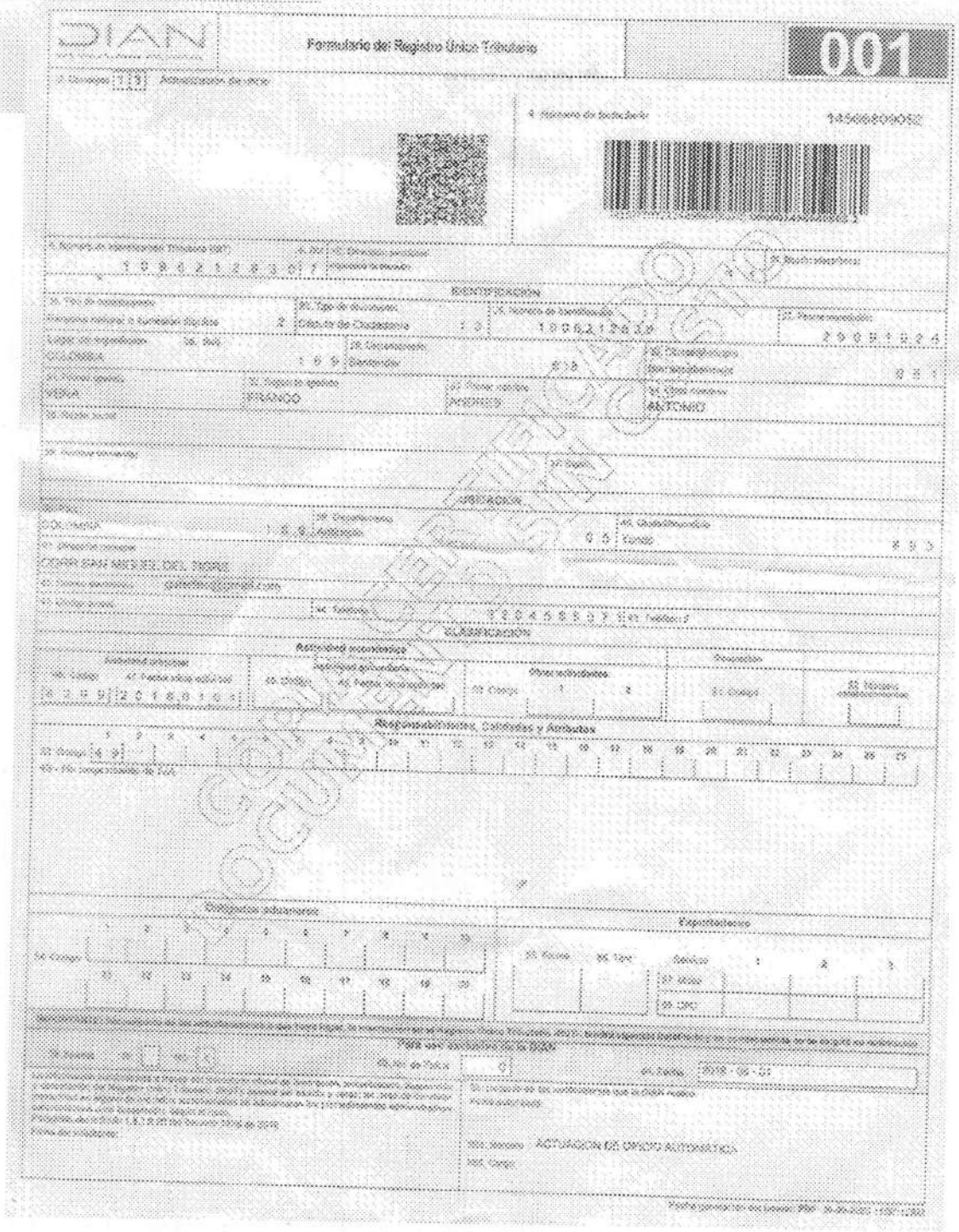
La presente certificación se expide el 8 de Abril del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.


DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

COPIA CONTROLADA

ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Subsidiado

La presente se expide a nombre de Vera Franco Andres Antonio, a los 08 días del mes de abril del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Barry Sarmiento

Barry Yerina Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

SERVIZAB SERVICIO TECNICO Y SUMNISTROS SAS
NIT. 901698499- 5

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE SERVIZAB SERVICIOS TÉCNICOS Y SUMINISTROS S.A.S Y MIGUEL MEJIA SEGOVIA

Entre **LUIS CARLOS JIMENEZ SABALA**, identificado con cédula de ciudadanía 13.569.159 de san Pablo Bolívar, quien obra en nombre y representación de la empresa SERVIZAB SERVICIO TÉCNICO Y SUMINISTRO S.A.S con NIT 901698499-5, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE,** de una parte, y de la otra **MIGUEL MEJIA SEGOVIA** con número de cédula 80.226.678 y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar un contrato de prestación de servicios el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE a prestar de manera diligente y con plena autonomía, los servicios de técnicos mantenimiento de aires.

SEGUNDA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para una adecuada ejecución del presente contrato y conforme al plan y los requerimientos señalados por **EL CONTRATANTE**, **EL CONTRATISTA** deberá realizar:

ACTIVIDADES PRINCIPALES
1. Técnico mantenimiento de aires.
PRODUCTOS:
1. mantenimiento correctivo y preventivo de los aires acondicionados de las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Yondó Antioquia.

PARÁGRAFO. LUGAR DE EJECUCIÓN: Se establece como lugar de ejecución de las actividades del presente contrato el municipio de Yondó Antioquia.

TERCERA. PRECIO Y FORMA DE PAGO. Por la prestación de los servicios, **EL CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** la suma total de **QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS** ($ 510.000 COP). El pago de estos dineros lo realizará **EL CONTRATANTE** de la siguiente forma: ejemplo: pago contra entregable, pagos parciales o un único pago al finalizar el servicio.

EL CONTRATANTE realizará el pago a los cinco (5) días calendario después de recibido el respectivo documento de cuenta de cobro e inspección del trabajo realizado, así como los demás requisitos indispensables para el pago.

PARÁGRAFO. Serán requisitos indispensables para el pago que **EL CONTRATISTA** presente: a) copia del **RUT**; b) Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) que acredite el pago al Sistema General de Seguridad Social Integral.

c) Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de **EL CONTRATISTA** en aquellos casos en los que la duración del contrato sea igual o superior a 30 días o la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. d) Cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este contrato y demás anexos.

PARÁGRAFO. Durante la ejecución del contrato **EL CONTRATANTE** no asume ninguna obligación de custodia o seguridad en relación con la integridad física del personal o los bienes materiales de **EL CONTRATISTA**.

SÉPTIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Dada la naturaleza de este contrato, no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que éste contrate para apoyar la ejecución del objeto contractual. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, el objeto mencionado en la cláusula primera de este documento.

OCTAVA. DERECHOS PATRIMONIALES Y DERECHOS DE EXPLOTACION. Se entiende que por virtud del presente contrato y por tratarse de una obra por encargo, opera la cesión en forma exclusiva, de los derechos patrimoniales o de explotación de los resultados que se generen en la ejecución del mismo, de una manera total y sin limitación alguna por todo el tiempo de protección legal del derecho de autor o de la propiedad industrial, con alcance mundial. Se respetará el derecho moral de autor o inventor y demás titulares de derechos conforme a la normatividad colombiana vigente.

En virtud de lo anterior, **EL CONTRATANTE** adquiere los derechos exclusivos de uso, reproducción, fabricación, adaptación, explotación, transformación, distribución, comercialización, traducción, disposición, exportación, edición, comunicación pública y en general cualquier derecho o forma de explotación o uso de los resultados por cualquier medio, sin que por ello haya lugar a pago alguno a favor de **EL CONTRATISTA**.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATANTE podrá utilizar los resultados parciales y los productos resultantes de la ejecución del contrato, para adaptarlos e incluirlos en cualquier clase de producto que considere necesario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA garantiza que ha realizado las gestiones y ha suscrito los documentos necesarios con el fin de que sus dependientes o las personas que contrate para el apoyo en la ejecución del contrato, cedan los derechos patrimoniales o de explotación sobre la propiedad intelectual obtenida, manteniendo en todo caso indemne a **EL CONTRATANTE** ante futuras reclamaciones.

PARÁGRAFO TERCERO. EL CONTRATISTA declara que para la ejecución del presente contrato respetará los derechos de propiedad intelectual de terceros o de **EL CONTRATANTE**, manteniendo en todo caso indemne a este ante futuras reclamaciones.

NOVENA. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA deberá mantener la confidencialidad sobre toda la información de **EL CONTRATANTE** que conozca o a la que tenga

conocer o en su defecto, por solicitud de **EL CONTRATANTE**, procederá a su destrucción o eliminación por un medio seguro que impida su acceso por terceros no autorizados.

DÉCIMA. PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. EL CONTRATISTA asume la obligación constitucional, legal y reglamentaria de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión al contrato. Por tanto, deberá adoptar las medidas que le permita dar cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad vigente en la materia y las políticas sobre el tratamiento de datos personales emitidas por **EL CONTRATANTE**. Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** se obliga a limitar el tratamiento de los datos personales de terceros que le sean entregados por **EL CONTRATANTE** a la finalidad propia de sus obligaciones, garantizando los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre, en el tratamiento de los datos personales y a informar a **EL CONTRATANTE** de cualquier sospecha de pérdida, fuga o ataque contra la información personal a la que ha accedido.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA autoriza a **EL CONTRATANTE**, en su condición de responsable del tratamiento de información y a las personas naturales y jurídicas que detenten la calidad de encargados del tratamiento de información, para efectuar el tratamiento de sus datos personales, lo cual incluye la captura, recolección, recaudo, almacenamiento, actualización, uso, circulación, procesamiento, transmisión, transferencia, disposición y supresión de los mismos, para los siguientes fines: (i) para dar cumplimiento a las obligaciones de su actividad como contratante y verificar el cumplimiento de las actividades de EL CONTRATISTA; (ii) para la expedición de certificados solicitados por EL CONTRATISTA; (iii) para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por **EL CONTRATANTE** con autoridades públicas, contratantes, clientes, proveedores y empleados; (iv) para el envío de información institucional al **CONTRATISTA** a través de los diferentes medios de comunicación de la Universidad: correo electrónico, intranet, correspondencia física a la oficina y/o domicilio, entre otros medios.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA certifica que los datos personales suministrados a **EL CONTRATANTE**, son veraces, completos, exactos, actualizados, reales y comprobables. Por tanto, cualquier error en la información suministrada será de su exclusiva responsabilidad, lo que exonera a **EL CONTRATANTE**, en calidad de responsable y a sus aliados que actúen como encargados, de cualquier responsabilidad ante las autoridades judiciales y/o administrativas, en especial ante la autoridad de protección de datos personales.

DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍAS: Si el contrato tiene un valor superior a treinta (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), **EL CONTRATISTA** a fin de responder por el cumplimiento de todas las obligaciones que adquiere en razón del contrato, prestará la siguiente garantía a favor de **EL CONTRATANTE:** El cumplimiento del contrato: Por el 20% del valor del contrato, por un término igual al del contrato y dos (2) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO: La garantía deberá ser expedida dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato.

SERVIZAB SERVICIO TECNICO Y SUMNISTROS SAS
NIT. 901698499- 5

DÉCIMA SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATANTE designa a, LUIS CARLOS JIMENEZ SABALA, como representante legal de la empresa SERVIZAB SERVICIO TÉCNICO Y SUMINISTROS S.A.S de la vigilancia, ejecución y desarrollo del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS. Si fuere el caso, **EL CONTRATANTE** deducirá de los honorarios a pagar los valores de los impuestos a que haya lugar de conformidad con lo decretado por la autoridad competente.

DÉCIMA NOVENA. MODIFICACIONES. Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente contrato deberá ser acordada entre las partes y requerirá de un "otrosí" firmado por ellas.

VIGÉSIMA. ACUERDO. El presente contrato reemplazará en su integridad y deja sin efecto alguno, cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado con anterioridad entre las partes sobre el mismo objeto.

Para constancia se firma en dos ejemplares, el 20 de diciembre de 2024.

EL CONTRATANTE

LUIS CARLOS JIMENEZ SABALA
C.C 13.569.159 Barrancabermeja

EL CONTRATISTA

MIGUEL MEJIA SEGOVIA
C.C 80.226.678 Bogotá D.C

SERVIZAB SERVICIO TECNICO Y SUMNISTROS SAS

NIT. 901698499– 5

REGISTRO DE ENTREGA DE DOTACIÓN

PROYECTO:	MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA, ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE RECURSOS HUMANOS EN EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA
NOMBRE DEL TRABAJADOR: MIGUEL MEJIA SEGOVIA	CÉDULA DE CIUDADANÍA: 80.226.678
CARGO: TÉCNICO	FECHA DE INGRESO: 19/12/2024

ITEM	ELEMENTOS												FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AA)	FIRMA TRABAJADOR
	Camisa	Pantalón	Braga	Tarje de Invierno	Botines de seguridad	Botas de seguridad	Casco de Seguridad	Gafas Claras	Gafas Oscuras	Protección Auditiva de Inserción	carnet + brazalete porta carnet	Tapabocas		
1	X												19/12/2024	
2		X											19/12/2024	
3						X							19/12/2024	
4								X					19/12/2024	
5												X	19/12/2024	

OBSERVACIONES: AL FINALIZAR LABORES EL TRABAJADOR DEBE HACER ENTREGA DEL CARNET EN BUEN ESTADO.

NOMBRE DEL ADMINISTRADOR:

FIRMA:

8022678

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	
DIRECCIÓN:	CL 4 N 8 9	TELÉFONO:	
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	**1951900091**	TIPO DE PLANILLA:	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO			
FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR
2025/01/13	0	$ 0	$
2025/01/14	1	$ 300	$
2025/01/15	2	$ 300	$
2025/01/16	3	$ 300	$
2025/01/17	4	$ 300	$
2025/01/18	5	$ 300	$

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X	X															

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 20.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 20.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 16.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 16.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 3.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 3.200**

TOTAL POR PAGAR: $ 40.300

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9555955188 OV: 477312
Cliente: 110263 PICA RECAUDO
Fecha: 23/12/2024 14:28:08
PAP: 905294
Identificacion: 80226678
Nombre: MIGUEL
Apellido 1: MEJIA
Apellido 2: SEGOVIA
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 3133374918
Codigo Planilla: 1951900091
Periodo Pago: 2024/12
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 80226678 Valor: $40.300,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo: Tel. (1) 6510101.
servicioalclienteefecty.com.co.
www.efecty.com.co

PLA LA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	80226678
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			MIGUEL MEJIA SEGOVIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CL 4 N 8 9	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:				TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS			1951900091	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	
DÍAS DE MORA:	MES	diciembre	AÑO 2024	MES diciembre	AÑO 2024
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			0	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9991241301
			2024/12/23		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 20.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.800	$ 0	$ 20.800
SUBTOTALES:										**$ 20.800**	**$ 0**	**$ 20.800**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 16.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.300	$ 0	$ 0	$ 16.300
SUBTOTALES:													**$ 16.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 16.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 3.200	$ 3.200	$ 0	$ 0	$ 3.200
SUBTOTALES:									**$ 3.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 3.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 80226678	MEJIA SEGOVIA MIGUEL	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.300.000				NO	20	22															

Nº	ADMIN	SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	SALUD DÍAS COT	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD VALOR ADRES	SALUD TOTAL APORTE	ARP ADMIN	ARP DÍAS COT	ARP IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE	PARAFISCALES DÍAS COT	PARAFISCALES IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	30	$ 130.000	$ 20.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 20.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 130.000	$ 16.300	$ 0	$ 16.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 130.000	80226678	$ 3.200	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 40.300

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

330
325

Yondó Antioquia, 23 de diciembre de 2024

SERVIZAB SERVICIO TECNICO Y SUMINISTROS SAS
NIT. 901698499 - 5

DEBE A:

Miguel Mejía Segovia, identificado con cedula de ciudadanía número 80.226.678 de Bogotá D.C, quien laboró como técnico mantenimiento de aires, que tiene como objeto MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA, ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE RECURSOS HUMANOS EN EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA. En la alcaldía municipal los días 20/12/2024 hasta 21/12/2024.

La suma de Quinientos diez mil pesos $510.000 COP.

Cordialmente,

Miguel Mejía Segovia

C.C 80.226.678 de Bogotá D.C,

Yondó Antioquia, 23 de diciembre de 2024

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Yo Miguel Mejía Segovia, identificado con cedula de ciudadanía número 80.226.678, certifico que SERVIZAB SERVICIO TECNICO Y MANTENIMIENTO con NIT. 901698499 - 5, no presenta ninguna obligación con mi persona ya que se cumplió con efectividad todo lo relacionado a dotación, seguridad social, alimentación y pago de salario por tanto se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

Atentamente,

M.G.M.S

80226678

332



Miguel Mejia Segovia

CC. 80226678
Barrancabermeja - Santander
Contacto: 3156037673
Mimese17@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Técnico en Electricidad Industrial con experiencia ocupacional en mantenimiento en equipos, instalaciones y cableado de montajes.

Orientado en competencias al logro, capacidad de gestión, adaptabilidad a los cambios, comunicación asertiva, seguimiento de instrucciones, habilidad analítica y ética profesional.

FORMACION ACADÉMICA

Técnico Electricista N° 80226678-27827 - **CONTE**
(Consejo Nacional De Técnicos Electricista) Año 2010

Bachiller
Liceo del Sur – 1995 Aguachica Cesar

RANDLEY S.A.S NIT 829002445-0
Electricista
Teléfono. 6226703 - 6201913
Fecha de Ingreso 26 de abril de 2021
Fecha de Retiro 27 de junio de 2021

RANDLEY S.A.S NIT 829002445-0
Técnico Electricista E11
Teléfono. 6201913
Fecha de Ingreso 18 de diciembre de 2020
Fecha de Retiro 24 de diciembre de 2020

RANDLEY S.A.S NIT 829002445-0
Técnico Electricista E11
Teléfono. 6201913
Fecha de Ingreso 02 de marzo de 2020
Fecha de Retiro 24 de septiembre de 2020

GEOMEMBRANAS S.A.S.
Electricista E11
Teléfono. 3102171936 - 3212408798
Fecha de Ingreso 19 de septiembre de 2019
Fecha de Retiro 20 de diciembre de 2019

FRAGO S.A.S. NIT. 800.115.706-8
Electricista E11
Teléfono. 3206998351
Fecha de Ingreso 12 de octubre de 2018
Fecha de Retiro 07 de diciembre de 2018

OBCIPOL LTDA
Electricista
Teléfono. 3208996945
Fecha de Ingreso 28 de agosto de 2018
Fecha de Retiro 29 de septiembre de 2018

UTSEP3010 NIT 901.161.787-6
Electricista E11
Teléfono. 6226703 - 6201913
Fecha de Ingreso 26 de junio de 2018
Fecha de Retiro 14 de agosto de 2018

UTPX NIT.900.560.365-1
Electricista 1
Teléfono. 3208957767
Fecha de Ingreso 01 de septiembre de 2014
Fecha de Retiro 20 de diciembre de 2014

RANDLEY LTDA NIT 829.002.445-0
Electricista
Teléfono. 6226703 - 6201913
Fecha de Ingreso 26 de febrero de 2013
Fecha de Retiro 01 de marzo de 2013

UNION TEMPORAL HGR NIT 900.521.577-8
Electricista
Teléfono. 6226703 - 6201913
Fecha de Ingreso 08 de noviembre de 2012
Fecha de Retiro 12 de febrero de 2013

UNION TEMPORAL HGR NIT 900.521.577-8
Electricista
Teléfono. 6226703 - 6201913
Fecha de Ingreso 07 de julio de 2012
Fecha de Retiro 30 de agosto de 2012

UNION TEMPORAL HGR NIT 900.521.577-8
Oficial Eléctrico
Teléfono. 6226703 - 6201913
Fecha de Ingreso 31 de agosto de 2012
Fecha de Retiro 18 de octubre de 2012

CONSORSIO RC NIT. 900459217-7
Electricista
Teléfono. 6226703 - 6201913
Fecha de Ingreso 14 de septiembre de 2011
Fecha de Retiro 20 de enero de 2012

OBRAS Y DISEÑOS S.A.
Liniero
Teléfono. 7442525
Fecha de Ingreso 21 de febrero de 2011
Fecha de Retiro 20 de marzo de 2011

SERVIZAB SERVICIO TECNICO Y SUMNISTROS SAS
NIT. 901698499- 5

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE SERVIZAB SERVICIOS TÉCNICOS Y SUMINISTROS S.A.S Y RAMIRO LOPEZ ORTEGA

Entre **LUIS CARLOS JIMENEZ SABALA**, identificado con cédula de ciudadanía 13.569.159 de san Pablo Bolívar, quien obra en nombre y representación de la empresa SERVIZAB SERVICIO TÉCNICO Y SUMINISTRO S.A.S con NIT 901698499-5, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE,** de una parte, y de la otra **RAMIRO LOPEZ ORTEGA** con número de cédula 91.430.975 y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar un contrato de prestación de servicios el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE a prestar de manera diligente y con plena autonomía, los servicios de técnicos mantenimiento de aires.

SEGUNDA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para una adecuada ejecución del presente contrato y conforme al plan y los requerimientos señalados por **EL CONTRATANTE**, **EL CONTRATISTA** deberá realizar:

ACTIVIDADES PRINCIPALES
1. Técnico mantenimiento de aires.
PRODUCTOS:
1. mantenimiento correctivo y preventivo de los aires acondicionados de las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Yondó Antioquia.

PARÁGRAFO. LUGAR DE EJECUCIÓN: Se establece como lugar de ejecución de las actividades del presente contrato el municipio de Yondó Antioquia.

TERCERA. PRECIO Y FORMA DE PAGO. Por la prestación de los servicios, **EL CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** la suma total de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS** ($ 1'860.000 COP). El pago de estos dineros lo realizará **EL CONTRATANTE** de la siguiente forma: ejemplo: pago contra entregable, pagos parciales o un único pago al finalizar el servicio.

EL CONTRATANTE realizará el pago a los cinco (5) días calendario después de recibido el respectivo documento de cuenta de cobro e inspección del trabajo realizado, así como los demás requisitos indispensables para el pago.

PARÁGRAFO. Serán requisitos indispensables para el pago que **EL CONTRATISTA** presente: a) copia del **RUT**; b) Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) que acredite el pago al Sistema General de Seguridad Social Integral.

336

SEXTA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE. a) Pagar el valor establecido en la cláusula tercera. b) Facilitar a **EL CONTRATISTA** el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna y prestar el apoyo requerido para la debida ejecución del objeto del contrato. c) Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de **EL CONTRATISTA** en aquellos casos en los que la duración del contrato sea igual o superior a 30 días o la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. d) Cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este contrato y demás anexos.

PARÁGRAFO. Durante la ejecución del contrato **EL CONTRATANTE** no asume ninguna obligación de custodia o seguridad en relación con la integridad física del personal o los bienes materiales de **EL CONTRATISTA**.

SÉPTIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Dada la naturaleza de este contrato, no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que éste contrate para apoyar la ejecución del objeto contractual. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, el objeto mencionado en la cláusula primera de este documento.

OCTAVA. DERECHOS PATRIMONIALES Y DERECHOS DE EXPLOTACION. Se entiende que por virtud del presente contrato y por tratarse de una obra por encargo, opera la cesión en forma exclusiva, de los derechos patrimoniales o de explotación de los resultados que se generen en la ejecución del mismo, de una manera total y sin limitación alguna por todo el tiempo de protección legal del derecho de autor o de la propiedad industrial, con alcance mundial. Se respetará el derecho moral de autor o inventor y demás titulares de derechos conforme a la normatividad colombiana vigente.

En virtud de lo anterior, **EL CONTRATANTE** adquiere los derechos exclusivos de uso, reproducción, fabricación, adaptación, explotación, transformación, distribución, comercialización, traducción, disposición, exportación, edición, comunicación pública y en general cualquier derecho o forma de explotación o uso de los resultados por cualquier medio, sin que por ello haya lugar a pago alguno a favor de **EL CONTRATISTA**.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATANTE podrá utilizar los resultados parciales y los productos resultantes de la ejecución del contrato, para adaptarlos e incluirlos en cualquier clase de producto que considere necesario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA garantiza que ha realizado las gestiones y ha suscrito los documentos necesarios con el fin de que sus dependientes o las personas que contrate para el apoyo en la ejecución del contrato, cedan los derechos patrimoniales o de explotación sobre la propiedad intelectual obtenida, manteniendo en todo caso indemne a **EL CONTRATANTE** ante futuras reclamaciones.

PARÁGRAFO TERCERO. EL CONTRATISTA declara que para la ejecución del presente contrato respetará los derechos de propiedad intelectual de terceros o de **EL CONTRATANTE**, manteniendo en todo caso indemne a este ante futuras reclamaciones.

337

Sin perjuicio de lo anterior, **EL CONTRATISTA** deberá a la terminación del presente contrato (o antes por solicitud de **EL CONTRATANTE)**, devolver cualquier información entregada o dada a conocer o en su defecto, por solicitud de **EL CONTRATANTE**, procederá a su destrucción o eliminación por un medio seguro que impida su acceso por terceros no autorizados.

DÉCIMA. PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. EL CONTRATISTA asume la obligación constitucional, legal y reglamentaria de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión al contrato. Por tanto, deberá adoptar las medidas que le permita dar cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad vigente en la materia y las políticas sobre el tratamiento de datos personales emitidas por **EL CONTRATANTE**. Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** se obliga a limitar el tratamiento de los datos personales de terceros que le sean entregados por **EL CONTRATANTE** a la finalidad propia de sus obligaciones, garantizando los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre, en el tratamiento de los datos personales y a informar a **EL CONTRATANTE** de cualquier sospecha de pérdida, fuga o ataque contra la información personal a la que ha accedido.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA autoriza a **EL CONTRATANTE**, en su condición de responsable del tratamiento de información y a las personas naturales y jurídicas que detenten la calidad de encargados del tratamiento de información, para efectuar el tratamiento de sus datos personales, lo cual incluye la captura, recolección, recaudo, almacenamiento, actualización, uso, circulación, procesamiento, transmisión, transferencia, disposición y supresión de los mismos, para los siguientes fines: (i) para dar cumplimiento a las obligaciones de su actividad como contratante y verificar el cumplimiento de las actividades de EL CONTRATISTA; (ii) para la expedición de certificados solicitados por EL CONTRATISTA; (iii) para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por **EL CONTRATANTE** con autoridades públicas, contratantes, clientes, proveedores y empleados; (iv) para el envío de información institucional al **CONTRATISTA** a través de los diferentes medios de comunicación de la Universidad: correo electrónico, intranet, correspondencia física a la oficina y/o domicilio, entre otros medios.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA certifica que los datos personales suministrados a **EL CONTRATANTE**, son veraces, completos, exactos, actualizados, reales y comprobables. Por tanto, cualquier error en la información suministrada será de su exclusiva responsabilidad, lo que exonera a **EL CONTRATANTE**, en calidad de responsable y a sus aliados que actúen como encargados, de cualquier responsabilidad ante las autoridades judiciales y/o administrativas, en especial ante la autoridad de protección de datos personales.

DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍAS: Si el contrato tiene un valor superior a treinta (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), **EL CONTRATISTA** a fin de responder por el cumplimiento de todas las obligaciones que adquiere en razón del contrato, prestará la siguiente garantía a favor de **EL CONTRATANTE:** El cumplimiento del contrato: Por el 20% del valor del contrato, por un término igual al del contrato y dos (2) meses más.

SERVIZAB SERVICIO TECNICO Y SUMNISTROS SAS
NIT. 901698499- 5

DÉCIMA SEXTA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el municipio de Yondó Antioquia.

DÉCIMA SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. **EL CONTRATANTE** designa a, LUIS CARLOS JIMENEZ SABALA, como representante legal de la empresa SERVIZAB SERVICIO TÉCNICO Y SUMINISTROS S.A.S de la vigilancia, ejecución y desarrollo del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS. Si fuere el caso, **EL CONTRATANTE** deducirá de los honorarios a pagar los valores de los impuestos a que haya lugar de conformidad con lo decretado por la autoridad competente.

DÉCIMA NOVENA. MODIFICACIONES. Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente contrato deberá ser acordada entre las partes y requerirá de un "otrosí" firmado por ellas.

VIGÉSIMA. ACUERDO. El presente contrato reemplazará en su integridad y deja sin efecto alguno, cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado con anterioridad entre las partes sobre el mismo objeto.

Para constancia se firma en dos ejemplares, el 20 de diciembre de 2024.

EL CONTRATANTE

LUIS CARLOS JIMENEZ SABALA
C.C 13.569.159 Barrancabermeja

EL CONTRATISTA

RAMIRO LOPEZ ORTEGA
C.C 91.430.975 Barrancabermeja

SERVIZAB SERVICIO TECNICO Y SUMNISTROS SAS

NIT. 901698499– 5

REGISTRO DE ENTREGA DE DOTACIÓN

PROYECTO:	MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA, ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE RECURSOS HUMANOS EN EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	RAMIRO LOPEZ ORTEGA
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	91.430.975
CARGO:	TÉCNICO
FECHA DE INGRESO:	19/12/2024

ITEM	ELEMENTOS												FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AA)	FIRMA TRABAJADOR
	Camisa	Pantalón	Braga	Tarje de Invierno	Botines de seguridad	Botas de seguridad	Casco de Seguridad	Gafas Claras	Gafas Oscuras	Protección Auditiva de Inserción	carnet + brazalete porta carnet	Tapabocas		
1	X												19/12/2024	
2		X											19/12/2024	
3						X							19/12/2024	
4								X					19/12/2024	
5												X	19/12/2024	

OBSERVACIONES: AL FINALIZAR LABORES EL TRABAJADOR DEBE HACER ENTREGA DEL CARNET EN BUEN ESTADO.

NOMBRE DEL ADMINISTRADOR:

FIRMA:

91430975.

335

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9555955183 OV: 238664
Cliente: 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 23/12/2024 14:28:07
PAP: 905294
Identificacion: 91430975
Nombre: RAMIRO
Apellido 1: PLATA
Apellido 2: ORTEGA
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 3133375918
Codigo Planilla: 1951900081
Periodo Pago: 2024/12
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 91430975 Valor: $40.300,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo: Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			RAM
CIUDAD/MUNICIPIO:		YONDO DEPARTAMENTO:	
DIRECCIÓN:		CL 4 N 8 9 TELÉFONO:	
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	
TIPO EMPRESA:		PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		Con
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**1951900081**	TIPO DE PLANILLA:	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO

FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR
2025/01/12	0	$ 0	$
2025/01/13	1	$ 300	$
2025/01/14	2	$ 300	$
2025/01/15	3	$ 300	$
2025/01/16	4	$ 300	$
2025/01/17	5	$ 300	$

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X	X															

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 20.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 20.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 16.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 16.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 3.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 3.200**

TOTAL POR PAGAR: $ 40.300

PLA LA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	91430975
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RAMIRO LOPEZ ORTEGA
CIUDAD/MUNICIPIO:	YONDO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CL 4 N 8 9	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	1951900081		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2024		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2024	
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/23		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9991241276

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 20.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.800	$ 0	$ 20.800
SUBTOTALES:										$ 20.800	$ 0	$ 20.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 16.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.300	$ 0	$ 0	$ 16.300
SUBTOTALES:													$ 16.300	$ 0	$ 0	$ 16.300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 3.200	$ 3.200	$ 0	$ 0	$ 3.200
SUBTOTALES:									$ 3.200	$ 0	$ 0	$ 3.200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | |

342

Yondó Antioquia, 23 de diciembre de 2024

SERVIZAB SERVICIO TÉCNICO Y SUMINISTROS SAS
NIT. 901698499 - 5

DEBE A:

Ramiro López Ortega, identificado con cedula de ciudadanía número 91.430.975 de Barrancabermeja, quien laboró como técnico mantenimiento de aires, que tiene como objeto MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA, ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE RECURSOS HUMANOS EN EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA. En la alcaldía municipal los días 20/12/2024 hasta 21/12/2024.

La suma de Un millón ochocientos sesenta mil pesos $1'860.000 COP.

Cordialmente,

Ramiro López Ortega

C.C 91.430.975 de Barrancabermeja

343

Yondó Antioquia, 23 de diciembre de 2024

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Yo Ramiro López Ortega, identificado con cedula de ciudadanía número 91.430.975, certifico que SERVIZAB SERVICIO TECNICO Y MANTENIMIENTO con NIT. 901698499 - 5, no presenta ninguna obligación con mi persona ya que se cumplió con efectividad todo lo relacionado a dotación, seguridad social, alimentación y pago de salario por tanto se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

Atentamente,

cc 91430975

RAMIRO LOPEZ ORTEGA



PERFIL PROFESIONAL

Ayudante técnico electricista y en refrigeración. Me caracterizó como una persona seria, responsable con excelentes relaciones interpersonales, tolerante y con una alta calidad humana, capaz de enfrentar cualquier reto tanto a nivel laboral como personal; con la capacidad de contribuir al logro de los objetivos y al desarrollo de una organización.

Además estoy capacitado para el trabajo interdisciplinario en las diferentes compañías de producción, servicios y de petróleo, con toda mi experiencia localizada en el área de servicios.

DATOS PERSONALES

NOMBRE	RAMIRO LOPEZ ORTEGA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	91.430.975 de BcaBja
FECHA DE NACIMIENTO	23 de enero de 1968
LUGAR DE NACIMIENTO	Barrancabermeja - Colombia
ESTADO CIVIL	Casado
DIRECCIÓN	Barrio Villa Maria Cra 61ª # 59-19
TELÉFONO	**3118501527** /3013742479
E-MAIL	lrgema9@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

PRIMARIA:	Colegio el Parnaso
SECUNDARIA:	Colegio Diego Hernández Gallego
TECNOLOGICA:	Técnico electricista en Refrigeración Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

CURSOS

- ✓ **MANEJO AMBIENTAL Y SUSTANCIAS REFRIGERANTES UTILIZADAS EN LOS SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y ARES ACONDICIONADOS SEGÚN LA NORMATIVIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL.** servicio nacional de aprendizaje "sena". BcaBjaSder.

- ✓ **EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES.** servicio nacional de aprendizaje "sena". Bca bja.

- ✓ **CURSO CONSTRUIR SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD VIGENTE.** servicio nacional de aprendizaje "sena". Bca Bja Sder.

- ✓ CURSO. ANALIZAR CIRCUITOS ELECTRICOS DE ACUERDO CON EL METODO REQUERIDO. servicio nacional de aprendizaje "sena". Bca bja sder.

- ✓ Curso. **COMPROBAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTALACION ELECTRICA, SEGUN NORMATIVIDAD VIGENTE.** servicio nacional de aprendizaje "sena". Bca bja sder.

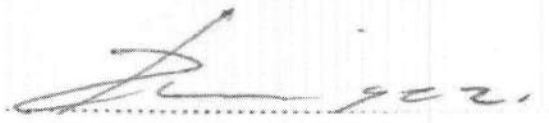
- ✓ **CURSO EN SALUD OCUPACIONAL SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE DERECHOS HUMANOS DEBERES Y GESTIÓN DEL SERVICIO.** SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA".

REFERENCIAS LABORALES

- **UNIONTEMPORAL GRUPO NACIONAL**, Edgardo Fuentes Contreras, líder del proyecto.
- **URICOR LIMITADA**, Gerente FABIAN ERNESTO SUAREZ SANCHEZ.
- **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE YONDO**, Gerente, NICKH BECERRA PINTO, 8325-371.
- **REFRISISTEMAS LTDA**, Gerente NELSON DOMINGUEZ VELEZ.
- **SNEIDER LEECTRIC**, Gerente, JUAN MIGUEL SUAREZ ESTUPIÑAN.
- **CESAR TADEU DESCARDECI**. Ingeniero de Petróleo, Schlumberger –IPM Proyecto Alianza Casabe, CompanyMan del Equipo franks-05
- **NELSON DOMINGUEZ VELEZ,** Gerente REFRISISTEMA LTDA TELEFONO 6200528
- **NITH BECERRA,** Gerente Empresa de Servicios Públicos y Domiciliarios de Yondó.
- **TDA SUPPLY & SERVICE, Ingeniera de aplicaciones ARNELY CORREA.**

REFERENCIAS PERSONALES

- **NELSON DOMINGUEZ VELEZ.** Gerente REFRISISTEMAS T. Celular 6200528
- **SAUL OSPINO**, supervisor eléctrico Ecopetrol Casabe TL: 3107889176
- **WILMER RODRIGUEZ,** Ingeniero Mecánico, Supervisor de Mantenimiento ECOPETROL Celular 3107911505.



RAMIRO LOPEZ ORTEGA
C.C. 91.430.975 Bca Bja

ANEXOS

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

RAMIRO LOPEZ ORTEGA

Con Cédula de Ciudadanía No. 91.430.975

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

CONSTRUIR SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD VIGENTE

Código: 280101001

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Berrio, a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JUAN GUILLERMO CARVAJAL CORREA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN GUILLERMO CARVAJAL CORREA
SUBDIRECTOR Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial
REGIONAL ANTIOQUIA

SGC2013NC00517 - 05/12/2013
No Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
05 de Diciembre de 2016

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950200280101001102JCC91430973C.



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

RAMIRO LOPEZ ORTEGA

Con Cédula de Ciudadanía No. 91.430.975

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

Analizar circuitos eléctricos de acuerdo con el método requerido

Código: 280101008

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Berrío, a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JUAN GUILLERMO CARVAJAL CORREA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SGC2013NC00515 - 05/12/2013
No Y FECHA REGISTRO

JUAN GUILLERMO CARVAJAL CORREA
SUBDIRECTOR Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial
REGIONAL ANTIOQUIA

VIGENCIA
05 de Diciembre de 2016

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950200280101008102300C91430975C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

RAMIRO LOPEZ ORTEGA

Con Cédula de Ciudadanía No. 91.430.975

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

Comprobar el funcionamiento de la instalación eléctrica, según normatividad vigente

Código: 280101033

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Berrío, a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JUAN GUILLERMO CARVAJAL CORREA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SGC2013NC00516 - 05/12/2013
No Y FECHA REGISTRO

JUAN GUILLERMO CARVAJAL CORREA
SUBDIRECTOR Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial
REGIONAL ANTIOQUIA

VIGENCIA
05 de Diciembre de 2016

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950200280101055102ICC91430975C.

3428

Ramiro López Ortega

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento del Decreto 933 de 2003
Otorga
Certificado de Competencia Laboral a

RAMIRO LOPEZ ORTEGA

Con Cédula de Ciudadanía No. 91.430.975

Quien demostró su competencia laboral en la Norma.

Manejo ambiental de las sustancias refrigerantes de los sistemas de refrigeración y aire acondicionado según La normatividad nacional e internacional.

Código 280501022

En testimonio de lo anterior se firma en Barrancabermeja a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil seis (2006)

17/08/2006
stro

MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

Vigencia
23 noviembre 2019

thc

Ramiro López Ortega

EL SUSCRITO GERENTE CENTRO SERVICIOS COMPARTIDOS HR

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **Ramiro Lopez Ortega** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 91.438.975, laboró en Mecánicos Asociados S.A.S Nit 891.102.723 del 13 de febrero de 2023 al 11 de abril de 2023, desempeñando el cargo de Ayudante Tecnico Electricista (B4) y el motivo de la terminación fué: TERMINACION DE LA OBRA O LABOR CONTRATAD.

Que su último sueldo básico fue de **Dos millones setecientos veinticuatro mil seiscientos pesos mcte ($ 2.724.600,00)**.

La presente certificación se expide en cumplimiento de la Ley 1636 de 2013 y normatividad complementaria.

Dada en Bogotá DC, a los 2 días del mes de mayo de 2023.

La información contenida en la presente certificación puede ser verificada al número de celular 317 405 0556, en el correo electrónico CertLaborales.Co@Stork.com o escaneando el código QR..

DAGO FERNANDO ESCOBAR CUELLAR
Gerente Centro Servicios
Compartidos HR

E. S. P.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YONDÓ E.S.P.
NIT. 811.021.151-6

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YONDO – ANTIOQUIA E.S.P.

C E R T I F I C A:

Que el Señor RAMIRO LOPEZ ORTEGA, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.430.975 expedida en Barrancabermeja, celebro con la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yondó –Antioquia, el siguiente contrato de Prestación de Servicios No. 050 -2011 Como: Mantenimiento y reparación de sistemas de aires acondicionados, mantenimientos e instalaciones de contactores y mantenimiento y reparación de electrobombas, a partir del 7 Enero del 2011 hasta el 31 de Diciembre de 2011, cumpliendo a satisfacción con lo contratado.

La presente certificación se expide a los Dos (2) días del mes de Enero de 2012.

Atentamente.

Ing. NIKTH BECERRA PINTO
Gerente E.S.P.

REFRISISTEMA LTDA.

TODO LO RELACIONADO EN REFRIGERACION COMERCIAL E INDUSTRIAL
SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRES CENTRALES Y SISTEMAS ELECTROMECANICOS

Barrancabermeja, 27 de junio del 2014

LA GERENCIA GENERAL

CERTIFICA

Que el señor **RAMIRO LOPEZ ORTEGA,** identificado con cedula de ciudadanía N. **91.430.975,** laboro en nuestra empresa mediante contrato a Termino Fijo desde el 18 DE JUNIO del 2013, hasta el 20 de JUNIO del 2014 como **AYUDANTE TECNICO DE REFRIGERACION,** en el siguiente **CONTRATO MA-0025446*"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS UBICADOS EN EL CAMPO CASABE DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DEL RIO DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A. DURANTE LAS VIGENCIAS 2013, 2014 CON OPCIÓN DE PRÓRROGA PARA EL AÑO 2015".***

Cordialmente,

Nelson Dominguez Velez
NELSON DOMINGUEZ VELEZ
Gerente

Mayra C.

Calle 58 No. 31-32 Barrio Ciudad Bolivar - Tel.: 6928104 - 6200528
e-mail: refrisistemaltda@hotmail.com
Barrancabermeja - Colombia

REFRISISTEMA LTDA.

TODO LO RELACIONADO EN REFRIGERACION COMERCIAL E INDUSTRIAL
SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRES CENTRALES Y SISTEMAS ELECTROMECANICOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE REFRISISTEMA LTDA

HACE CONSTAR

Que el señor **RAMIRO LOPEZ ORTEGA,** identificado con cédula de ciudadania No. 91.430.975 de Barrancabermeja, laboro en nuestra empresa desempeñando las funciones de **Técnico Electricista,** desde Enero de 2003 hasta el 30 de Diciembre de 2009.

Desempeñando las siguientes funciones:
Trabajos con sistemas de aire acondicionado
Trabajos de Cableado de fuerza y control.
Trabajos con adaptadores eléctricos.
Trabajos con motores a 220 y 440Volt.
Trabajos de mantenimiento de transformadores.
Montaje y reparación de circuitos eléctricos residenciales y comerciales.
Montaje de acometidas eléctricas a 110 Volt, 220Volt y trifásicas.

Demostrando ser una persona seria, responsable, honesta y con sentido de pertenencia para con nuestra empresa.

Se expide a solicitud del interesado en Barrancabermeja a los Catorce (14) días del mes de Julio de 2010

Cordialmente,

REFRISISTEMA LTDA.
Cra. 15 No. 48-37
TEL. 620 05 28

NELSON DOMINGUEZ VELEZ
Gerente

Carrera 15 No. 48-37 Cels: 311 810 8252 / 311 810 7049
Telefax: (097) 620 0528 e-mail:refrisistemaltda@hotmail.com
Barrancabermeja - Colombia

UNION TEMPORAL GRUPO NACIONAL
NIT. 901.141.616-1
CRA 19 No 55 59 TORCOROMA
TEL: 6023465

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO
DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 INCISO 7 DEL
CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

CERTIFICAMOS

Que el(la) Señor(a) RAMIRO LOPEZ ORTEGA identificado(a) con cédula de ciudadanía 91.430.975 laboró para esta empresa, desempeñando el cargo de AYUDANTE TECNICO ELECTRICISTA en el siguiente periodo:

Tipo de Contrato: Por Obra o Labor
Desde: 12/02/2019
Hasta: 18/10/2019
Salario Básico Mensual: $2,329,320
Orden de Servicio: ODS 005 CONTRATO 3011689

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y por los derechos consagrados y estipulados por ley, en la ciudad de Barrancabermeja, y su fecha de expedición es: 24/10/2019.

Atentamente,

UTGN
UNIÓN TEMPORAL GRUPO NACIONAL
NIT. 901.141.616-1

EDGARDO FUENTES CONTRERAS
Lider del Proyecto
UNION TEMPORAL GRUPO NACIONAL

Life Is On | Schneider Electric

La Dirección de Recursos Humanos de **SCHNEIDER ELECTRIC DE COLOMBIA S.A. - NIT. 890.311.875-1.**

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **RAMIRO LOPEZ ORTEGA** identificado(a) con la C.C. No.91.430.975 de Barrancabermeja., laboró en nuestra compañía desde el día **27 de febrero de 2017** hasta el **11 de julio de 2017** correspondiente al contrato entre **SCHNEIDER ELECTRIC DE COLOMBIA S.A. Y ECOPETROL S.A. "CONEXIONADO, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DEL SHELTER ELECTRICO MARCA SCHNEIDER ELECTRIC DE LA SUBESTACION DE PRODUCCION CONDOR DEL CAMPO CASABE PERTENECIENTE A LA GERENCIA DE OPERACIONES Y DESARROLLO DEL RIO"**, Ultimo cargo desempeñado **AYUDANTE ELECTRICISTA S1.**

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., hoy cuatro (04) de agosto de 2017.

Atentamente,

JUAN MIGUEL SUAREZ ESTUPIÑAN
Coordinador de Nómina.

Schneider Electric de Colombia S.A.
vnza. Complejo Industrial Celta Trade Park, Lote 102, Km 7.1
Autopista Bogotá - Medellín
Direcciones: Carrera 69 F No. 20 - 81
Teléfonos: +57 (1) 4259700 - 4259730

CCC - Customer Care Center
CAC: +57 (1) 4259733 - 018000118308

URYCOR LIMITADA
Nit. 829.009.346-0 | Calle 51 No 3-28 Sector Comercial |
Tel +57 3208018050 | Barrancabermeja (Santander), Colombia |
Carta Certificación de Trabajo | 3015938 | Ref |

ID | 12 |

CERTIFICACION DE TRABAJO

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL EMPLEADOR
DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACION 7ª DEL ARTICULO 57
CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

URYCOR LIMITADA

CERTIFICA

Para dar cumplimiento a las obligaciones especiales del empleador, en lo referente al numeral 7 del Art 57 del CST. Certificamos que el señor abajo en mención estuvo vinculado laboralmente con esta Empresa, en las condiciones y fechas que se describen a continuación:

Referencia | 3015938 | SUSCRITO ENTRE ECOPETROL Y URYCOR LIMITADA | OBRAS PARA LA ACTUALIZACION NORMATIVA DE LAS OFICINAS DE CAMPO CASABE ECOPETROL S.A

Tipo Vinculo	**CONTRATO LABORAL**
Nombre	**RAMIRO LOPEZ ORTEGA**
Documento	**CC. 91.430.975**
Fecha Ingreso	**10-nov-18**
Fecha Retiro	**16-dic-18**
Ultimo Cargo	**TECNICO ELECTRICISTA**
Básico Dia	**$54.835,00**

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Barrancabermeja, a la fecha del 16-diciembre-2018

Cordialmente,

urycor ltda

FABIAN AUGUSTO SUAREZ SANCHEZ
O Representante Legal

Recibí
Cc No 91430975 Bga



Metrología & Servicios S.A.S

CS-CER595279

MINTRABAJO

CORDOBA20182200000020158

Dando cumplimiento a la Resolución 1409 de 2012 con certificado de calidad NTC-0072

Hace Constar Que:

RAMIRO LOPEZ ORTEGA

Con Cédula de Ciudadanía N° 91.430.975

Asistió y Aprobó

CAPACITACIÓN PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

NIVEL **REENTRENAMIENTO AVANZADO**

DURACIÓN 20 HORAS

Dado en **Barrancabermeja** a los **DIEZ** (10) días del mes de **NOVIEMBRE** de **2018**

Director de Centro

MS2018-TA1148

Ing. Carlos Flórez Anaya

L.S.O. 003100

Para la verificación del presente certificado favor llamar a (57) 6028383 - 3103436270 e-mail [illegible] Pagina Web metrologiayservicios.com

CALLE 72 N° 19 - 85 Barrio La Libertad (Barrancabermeja)

Metrología & Servicios S.A.S

CS-CER595279

MINTRABAJO

CORBSE201822000000020158

Dando cumplimiento a la Resolución 1409 de 2012 con certificado de calidad NTC-8072

Hace Constar Que:

RAMIRO LOPEZ ORTEGA

Con Cédula de Ciudadanía N° 91.430.975

Asistió y Aprobó

CAPACITACIÓN PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

NIVEL **REENTRENAMIENTO AVANZADO**

DURACIÓN 20 HORAS

Dado en Barrancabermeja a los DIEZ (10) días del mes de NOVIEMBRE de 2019

Metrología & Servicios S.A.S
Dirección de Centro

Ing. Carlos Florez Anaya

M52018-TA1148

L.S.O. 003188

Para la verificación del presente certificado favor llamar a (57) 6028383 - 3103436270 e-mail [illegible] Pagina Web [illegible]

CALLE 72 N° 19 - 53 Barrio La Libertad (Barrancabermeja)

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa "Diego Hernández de Gallegos"

Jornada Diurna

Barrancabermeja – Santander

Aprobado por la Gobernación del Departamento según Resolución N° 12509 del 28 de Octubre de 2002, Resolución de Aprobación N° 1106 del 27 de Agosto de 2014

Confiere a

Ramiro López Ortega

Identificado con C. C. 91.430.973 expedida en Barrancabermeja

El Título de

Bachiller Académico

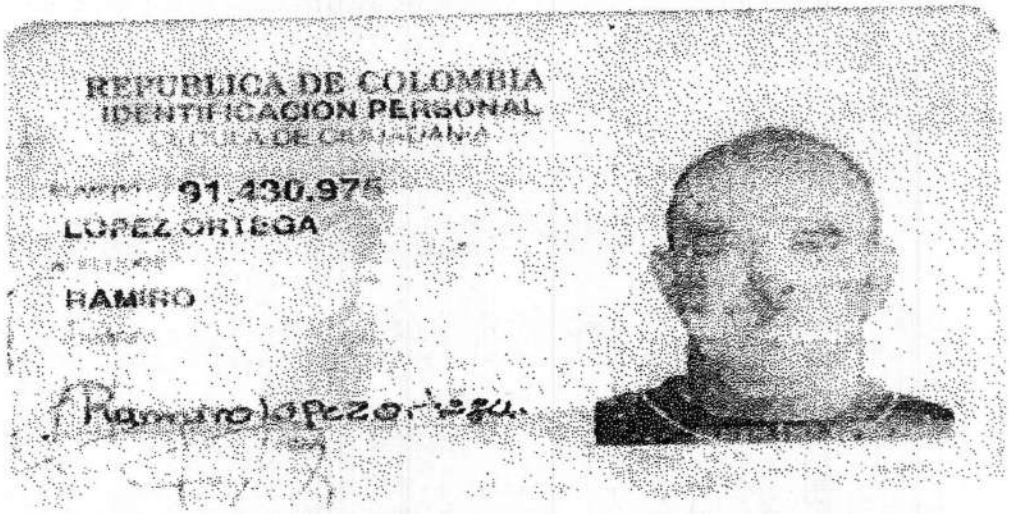
Por haber cumplido los requisitos para la formación Integral correspondiente al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional –P.E.I.– del Colegio

Rector

Secretaria

Anotado en el control interno del plantel en el

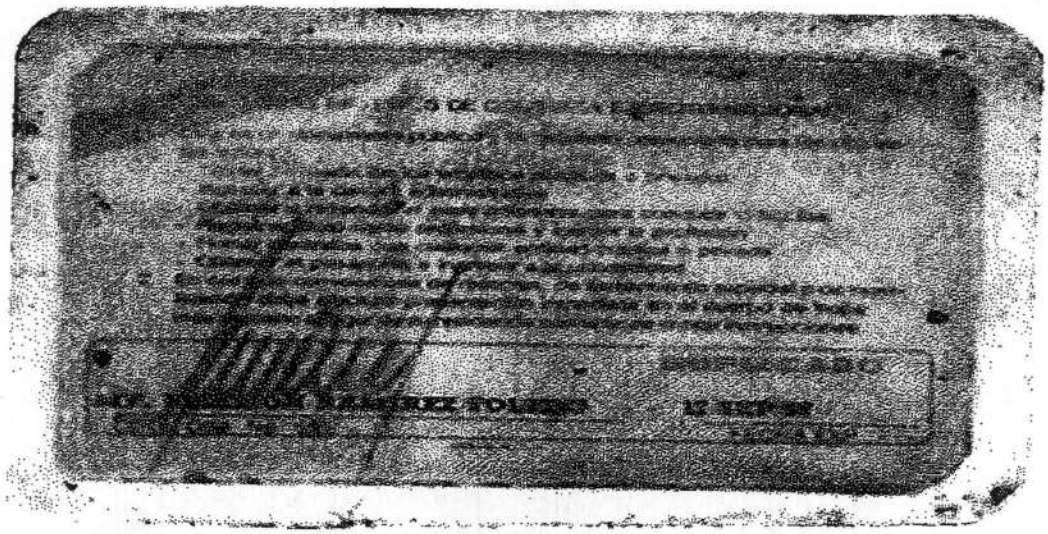
Libro N° 1 Folio N° 90


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
91.430.975
LOPEZ ORTEGA
RAMIRO


23-ENE-1968
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
1.73
A+
M
13-MAY-1986 BARRANCABERMEJA
REGISTRADOR NACIONAL

Ramiro López Ortega







REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN

C.C. 91480975

LOPEZ ORTEGA

RAMIRO

A+ 16-08-2011 16-08-2014 C1

68081000-8201162-3



RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
INSP TTOYTTE
BARRANCABERMEJA

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02000850486

Ramiro López Ortega



Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

(Libertad y Orden)

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

MinSalud

PROSPERIDAD PARA TODOS

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Ramiro

Apellidos: Lopez Ortega.

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte: No. 91430975

Fecha de Nacimiento: Día 23 Mes 01 Año 1968

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	1			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	28-05-2013	11006	
	2			
	3			
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1			
	2			
	3			
	R			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla		28-5-2012		
Contra Influenza				
Virus de Papiloma Humano			Jhon Jairo Zapata Técnico Profesional Salud Pública Resolución No 5-1898-09 13 de Abril / 2009	

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 91430975

NOMBRE

RAMIRO LOPEZ ORTEGA

FECHA DE NACIMIENTO

23-01-1968

G.S.R.H.

A+

FECHA DE EXPEDICION

04-08-2015

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

INSP TTOyTTE BARRANCABERMEJA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-01-2020	PARTICULAR
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	04-08-2025	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	04-08-2019	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03001850891

Ramiro López Ortega

UNION TEMPORAL GRUPO NACIONAL
NIT. 901.141.616-1
CRA 19 No 55 59 TORCOROMA
TEL: 6023465

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO
DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 INCISO 7 DEL
CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

CERTIFICAMOS

Que el(la) Señor(a) RAMIRO LOPEZ ORTEGA identificado(a) con cédula de ciudadanía 91.430.975 laboró para esta empresa, desempeñando el cargo de AYUDANTE TECNICO ELECTRICISTA en el siguiente periodo:

Tipo de Contrato: Término Fijo
Desde: 28/10/2019
Hasta: 30/12/2019
Salario Básico Mensual: $2,329,320
Orden de Servicio: ODS 009-CONTRATO 3011689

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y por los derechos consagrados y estipulados por ley, en la ciudad de Barrancabermeja, y su fecha de expedición es: 02/01/2020

Atentamente,

UTGN
UNIÓN TEMPORAL GRUPO NACIONAL
Nit. 901.141.616-1

JAIME OSWALDO CELIS RAMIREZ
LIDER CONSTRUCCION HUB CENTRAL
UNION TEMPORAL GRUPO NACIONAL

Municipio de Yondó Antioquia | Esperanza paz y progreso | pdet

SGSA_1100_2023

REF: C.V-0430

CERTIFICADO DE RESIDENCIA

MUNICIPIO DE YONDÓ/ NIT 890.984.265-6

El suscrito secretario de Gobierno Municipal de Yondó, delegado a través de Resolución No. 020 de 2020 tendrá entre sus funciones "Expedir los Certificados de Residencia" en atención a lo señalado en la Constitución Política artículo 209 y 315, la Ley 136 de 1994, artículo 91, Ordinal f), modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 del 2012, y en concordancia con el Decreto No. 1158 del veintisiete (27) de junio de dos mil diecinueve, **CERTIFICA** que **RAMIRO LÓPEZ ORTEGA** IDENTIFICADO (a) con Cedula de Ciudadanía número **91.430.975** quien reside en el Municipio de Yondó, cumple con los requisitos de Ley para acceder a la expedición del **CERTIFICADO DE RESIDENCIA.**

La anterior solicitud se expide a petición del interesado, el día (30) del mes de enero del dos mil veintitrés (2023) y tiene los alcances que se definen en la Ley 1551 de 2012, el Decreto No. 1158 del 2019 y demás normas concordantes.

Este certificado vence en seis (6) meses después de su fecha de expedición.

JULIAN RAMIRO ARBOLEDA MAYA
Secretario de Gobierno

Cra. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur - Nit. 890.984.265-6
Correo Electrónico: alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co
Teléfonos: 034/8325109 / 018000400108

SERVIZAB SERVICIO TECNICO Y SUMNISTROS SAS
NIT. 901698499- 5

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE SERVIZAB SERVICIOS TÉCNICOS Y SUMINISTROS S.A.S Y EDIER CRESPO ZABALA

Entre **LUIS CARLOS JIMENEZ SABALA**, identificado con cédula de ciudadanía 13.569.159 de san Pablo Bolívar, quien obra en nombre y representación de la empresa SERVIZAB SERVICIO TÉCNICO Y SUMINISTRO S.A.S con NIT 901698499-5, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE,** de una parte, y de la otra **EDIER CRESPO ZABALA** con número de cédula 15.452.225 y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar un contrato de prestación de servicios el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE a prestar de manera diligente y con plena autonomía, los servicios de técnicos mantenimiento de aires.

SEGUNDA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para una adecuada ejecución del presente contrato y conforme al plan y los requerimientos señalados por **EL CONTRATANTE**, **EL CONTRATISTA** deberá realizar:

ACTIVIDADES PRINCIPALES
1. Técnico mantenimiento de aires.
PRODUCTOS:
1. mantenimiento correctivo y preventivo de los aires acondicionados de las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Yondó Antioquia.

PARÁGRAFO. LUGAR DE EJECUCIÓN: Se establece como lugar de ejecución de las actividades del presente contrato el municipio de Yondó Antioquia.

TERCERA. PRECIO Y FORMA DE PAGO. Por la prestación de los servicios, **EL CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** la suma total de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS** ($ 3'440.000 COP). El pago de estos dineros lo realizará **EL CONTRATANTE** de la siguiente forma: ejemplo: pago contra entregable, pagos parciales o un único pago al finalizar el servicio.

EL CONTRATANTE realizará el pago a los cinco (5) días calendario después de recibido el respectivo documento de cuenta de cobro e inspección del trabajo realizado, así como los demás requisitos indispensables para el pago.

PARÁGRAFO. Serán requisitos indispensables para el pago que **EL CONTRATISTA** presente: a) copia del **RUT**; b) Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) que acredite el pago al Sistema General de Seguridad Social Integral.

CUARTA. PLAZO. Este contrato tendrá una duración comprendida entre el 20 de diciembre y el 21 de diciembre. No obstante, el contrato podrá ser terminado de forma anticipada por parte de **EL CONTRATANTE,** en cualquier momento previa comunicación escrita, caso en el cual se reconocerán solamente los honorarios equivalentes a las actividades y productos efectivamente entregados a la fecha.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar todos los desarrollos, documentos y demás resultados producto de la ejecución contractual realizados hasta la fecha.

PARÁGRAFO SEGUNDO: **EL CONTRATANTE** podrá suspender el presente contrato en cualquier momento previa comunicación escrita, lo cual se formalizará en un acta suscrita por las partes en la cual se indicará la duración de la suspensión. Si cumplido el plazo de la suspensión no es posible reanudar las actividades, **EL CONTRATANTE,** a su arbitrio, podrá dar por terminado el contrato de forma unilateral sin que haya lugar a indemnizaciones a cualquier título.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. a) Cumplir en forma oportuna el objeto y las actividades acordadas. b) Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato. c) Absolver las consultas que **EL CONTRATANTE** le solicite, relacionadas con el objeto del contrato. d) Asistir a las reuniones en los días y horas previamente acordados por **EL CONTRATANTE**. e) Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. f) Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales a través de **EL CONTRATANTE** en aquellos casos en los que la duración del contrato sea igual o superior a 30 días o la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. g) Responder ante **EL CONTRATANTE** por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o a sus empleados, estudiantes o terceros; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión. h) Garantizar la mejor calidad con respecto a la ejecución de las actividades y entregables señalados en la cláusula segunda. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por **EL CONTRATANTE** y en caso de no recibirlos a completa satisfacción, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables, caso en el cual **EL CONTRATISTA** asumirá, a título de perjuicios, el valor de los honorarios facturados por el tercero; para lo anterior, autoriza desde ya al **CONTRATANTE** para deducir tales sumas de dinero de los honorarios que pueda adeudarle. i) Cumplir las políticas y reglamentos vigentes de **EL CONTRATANTE** en lo que resulte pertinente. j) Cuando el contrato tenga una duración superior a 30 días, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al responsable del contrato el certificado que acredite la realización de un examen preocupaciones, teniendo presente que el costo de los exámenes será asumido por **EL CONTRATISTA** y que el certificado debe tener una vigencia máxima de tres (3) años. k) Suministrar por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato l) todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.

SEXTA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE. a) Pagar el valor establecido en la cláusula tercera. b) Facilitar a **EL CONTRATISTA** el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna y prestar el apoyo requerido para la debida ejecución del objeto del contrato. c) Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de **EL CONTRATISTA** en aquellos casos en los que la duración del contrato sea igual o superior a 30 días o la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. d) Cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este contrato y demás anexos.

PARÁGRAFO. Durante la ejecución del contrato **EL CONTRATANTE** no asume ninguna obligación de custodia o seguridad en relación con la integridad física del personal o los bienes materiales de **EL CONTRATISTA**.

SÉPTIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Dada la naturaleza de este contrato, no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que éste contrate para apoyar la ejecución del objeto contractual. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, el objeto mencionado en la cláusula primera de este documento.

OCTAVA. **DERECHOS PATRIMONIALES Y DERECHOS DE EXPLOTACION**. Se entiende que por virtud del presente contrato y por tratarse de una obra por encargo, opera la cesión en forma exclusiva, de los derechos patrimoniales o de explotación de los resultados que se generen en la ejecución del mismo, de una manera total y sin limitación alguna por todo el tiempo de protección legal del derecho de autor o de la propiedad industrial, con alcance mundial. Se respetará el derecho moral de autor o inventor y demás titulares de derechos conforme a la normatividad colombiana vigente.

En virtud de lo anterior, **EL CONTRATANTE** adquiere los derechos exclusivos de uso, reproducción, fabricación, adaptación, explotación, transformación, distribución, comercialización, traducción, disposición, exportación, edición, comunicación pública y en general cualquier derecho o forma de explotación o uso de los resultados por cualquier medio, sin que por ello haya lugar a pago alguno a favor de **EL CONTRATISTA**.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATANTE podrá utilizar los resultados parciales y los productos resultantes de la ejecución del contrato, para adaptarlos e incluirlos en cualquier clase de producto que considere necesario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA garantiza que ha realizado las gestiones y ha suscrito los documentos necesarios con el fin de que sus dependientes o las personas que contrate para el apoyo en la ejecución del contrato, cedan los derechos patrimoniales o de explotación sobre la propiedad intelectual obtenida, manteniendo en todo caso indemne a **EL CONTRATANTE** ante futuras reclamaciones.

PARÁGRAFO TERCERO. EL CONTRATISTA declara que para la ejecución del presente contrato respetará los derechos de propiedad intelectual de terceros o de **EL CONTRATANTE**, manteniendo en todo caso indemne a este ante futuras reclamaciones.

NOVENA. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA deberá mantener la confidencialidad sobre toda la información de **EL CONTRATANTE** que conozca o a la que tenga acceso con ocasión del presente del Contrato con independencia del medio en cual se encuentre soportada. Se tendrá como información confidencial cualquier información no divulgada que posea legítimamente EL CONTRATANTE que pueda usarse en alguna actividad académica, productiva, industrial o comercial y que sea susceptible de comunicarse a un tercero. Sin fines restrictivos la información confidencial podrá versar sobre invenciones, modelos de utilidad, programas de software, fórmulas, métodos, know-how, procesos, diseños, nuevos productos, trabajos en desarrollo, requisitos de comercialización, planes de mercadeo, nombres de clientes y proveedores existentes y potenciales, así como toda otra información que se identifique como confidencial a **EL CONTRATISTA**. La información confidencial incluye también toda información recibida de terceros que **EL CONTRATISTA** está obligado a tratar como confidencial, así como las informaciones orales que **EL CONTRATANTE** identifique como confidencial.

La información confidencial de **EL CONTRATANTE** no incluye aquella información que:

a. Sea o llegue a ser del dominio público sin que medie acto u omisión de la otra parte o de un tercero.
b. Estuviese en posesión legítima de **EL CONTRATISTA** con anterioridad a la divulgación y no hubiese sido obtenida de forma directa o indirecta de la parte propietaria de esta información.
c. Sea legalmente divulgada por un tercero que no esté sujeto a restricciones en cuanto a su divulgación y la haya obtenido de buena fe.
d. Cuando la divulgación se produzca en cumplimiento de una orden de autoridad competente. En este caso, si **EL CONTRATISTA** es requerido por alguna autoridad judicial o administrativa, deberá notificar previamente tal circunstancia a **EL CONTRATANTE**.

EL CONTRATISTA no podrá sin la previa autorización de EL CONTRATANTE realizar cualquiera de las siguientes conductas: 1) Hacer pública o divulgar a cualquier persona no autorizada la información confidencial de **EL CONTRATANTE.** Se exceptuará esta prohibición en aquellos casos en los que EL CONTRATANTE autorice la subcontratación (según cláusula décima cuarta) con respecto a la información que deba ser entregada a cualquier persona que necesariamente deba conocerla, caso en el cual estas personas deberán suscribir acuerdos de confidencialidad. 2) Realizará reproducción o modificación de la información confidencial. 3) Utilizar la información confidencial para cualquier otro fin distinto a la ejecución del presente Contrato.

EL CONTRATISTA se compromete a adoptar todas las medidas razonablemente necesarias para garantizar que la información confidencial no sea revelada o divulgada por él o por sus empleados o subcontratistas.
Esta obligación se entiende que aplica con respecto a toda información entregada o dada a conocer a **EL CONTRATISTA** con anterioridad a la suscripción del contrato y permanecerá vigente a la terminación del presente contrato siempre que la información siga teniendo el carácter de confidencial. Asimismo, **EL CONTRATISTA**, se obliga a guardar absoluta reserva de los resultados parciales o totales obtenidos en toda la ejecución del presente contrato y aún después de su terminación.

Sin perjuicio de lo anterior, **EL CONTRATISTA** deberá a la terminación del presente contrato (o antes por solicitud de **EL CONTRATANTE)**, devolver cualquier información entregada o dada a conocer o en su defecto, por solicitud de **EL CONTRATANTE**, procederá a su destrucción o eliminación por un medio seguro que impida su acceso por terceros no autorizados.

DÉCIMA. PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. EL CONTRATISTA asume la obligación constitucional, legal y reglamentaria de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión al contrato. Por tanto, deberá adoptar las medidas que le permita dar cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad vigente en la materia y las políticas sobre el tratamiento de datos personales emitidas por **EL CONTRATANTE**. Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** se obliga a limitar el tratamiento de los datos personales de terceros que le sean entregados por **EL CONTRATANTE** a la finalidad propia de sus obligaciones, garantizando los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre, en el tratamiento de los datos personales y a informar a **EL CONTRATANTE** de cualquier sospecha de pérdida, fuga o ataque contra la información personal a la que ha accedido.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA autoriza a **EL CONTRATANTE**, en su condición de responsable del tratamiento de información y a las personas naturales y jurídicas que detenten la calidad de encargados del tratamiento de información, para efectuar el tratamiento de sus datos personales, lo cual incluye la captura, recolección, recaudo, almacenamiento, actualización, uso, circulación, procesamiento, transmisión, transferencia, disposición y supresión de los mismos, para los siguientes fines: (i) para dar cumplimiento a las obligaciones de su actividad como contratante y verificar el cumplimiento de las actividades de EL CONTRATISTA; (ii) para la expedición de certificados solicitados por EL CONTRATISTA; (iii) para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por **EL CONTRATANTE** con autoridades públicas, contratantes, clientes, proveedores y empleados; (iv) para el envío de información institucional al **CONTRATISTA** a través de los diferentes medios de comunicación de la Universidad: correo electrónico, intranet, correspondencia física a la oficina y/o domicilio, entre otros medios.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA certifica que los datos personales suministrados a **EL CONTRATANTE**, son veraces, completos, exactos, actualizados, reales y comprobables. Por tanto, cualquier error en la información suministrada será de su exclusiva responsabilidad, lo que exonera a **EL CONTRATANTE**, en calidad de responsable y a sus aliados que actúen como encargados, de cualquier responsabilidad ante las autoridades judiciales y/o administrativas, en especial ante la autoridad de protección de datos personales.

DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍAS: Si el contrato tiene un valor superior a treinta (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), **EL CONTRATISTA** a fin de responder por el cumplimiento de todas las obligaciones que adquiere en razón del contrato, prestará la siguiente garantía a favor de **EL CONTRATANTE:** El cumplimiento del contrato: Por el 20% del valor del contrato, por un término igual al del contrato y dos (2) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO: La garantía deberá ser expedida dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA deberá actualizará los anteriores amparos en caso de ampliación del plazo o modificación del valor contratado.

DÉCIMA SEGUNDA. CLAUSULA PENAL. En caso en que **EL CONTRATISTA** incumpla cualquiera de las obligaciones aquí contraídas, pagará a **EL CONTRATANTE** a título de cláusula penal el veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato, sin perjuicio de las acciones que **EL CONTRATANTE** pueda intentar judicial o extrajudicialmente el cobro de los perjuicios causados, para lo cual el presente contrato junto con la afirmación de **EL CONTRATANTE** sobre el incumplimiento de **EL CONTRATISTA,** prestará mérito ejecutivo, renunciando a ser constituido en mora.

DÉCIMA TERCERA. PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS: EL CONTRATANTE podrá terminar de manera unilateral e inmediata el presente contrato, en caso de que **EL CONTRATISTA** llegare a ser: (i) incluido en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior – OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas, así como cualquier otra lista pública relacionada con el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo, o (ii) condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos. En este sentido, **EL CONTRATISTA** autoriza irrevocablemente a **EL CONTRATANTE** para que consulte tal información en dichas listas y/o listas similares.

EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que los recursos, fondos, dineros, activos o bienes relacionados con este contrato, son de procedencia lícita y no están vinculados con el lavado de activos ni con ninguno de sus delitos fuente, así como que el destino de los recursos, fondos, dineros, activos o bienes producto de los mismos no van a ser destinados para la financiación del terrorismo o cualquier otra conducta delictiva, de acuerdo con las normas penales y las que sean aplicables en Colombia, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes derivadas del incumplimiento de esta declaración.

DÉCIMA CUARTA. CESIÓN. **EL CONTRATISTA** no podrá ceder total ni parcialmente, así como subcontratar, la ejecución del presente contrato, salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE**.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN. El presente contrato podrá terminar por alguno de los siguientes eventos: **a)** vencimiento del plazo sin que las partes, por mutuo acuerdo y por escrito, manifiesten su intención de prorrogarlo; **b)** decisión unilateral de **EL CONTRATANTE**; **c)** por mutuo acuerdo entre las partes, lo cual deberá constar en acta de terminación; **d)** por incumplimiento de **EL CONTRATISTA** de alguna de las obligaciones. **e)** en cumplimiento de lo prescrito en el parágrafo segundo de la cláusula cuarta del presente contrato.

SERVIZAB SERVICIO TECNICO Y SUMNISTROS SAS
NIT. 901698499- 5

DÉCIMA SEXTA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el municipio de Yondó Antioquia.

DÉCIMA SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. **EL CONTRATANTE** designa a, LUIS CARLOS JIMENEZ SABALA, como representante legal de la empresa SERVIZAB SERVICIO TÉCNICO Y SUMINISTROS S.A.S de la vigilancia, ejecución y desarrollo del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS. Si fuere el caso, **EL CONTRATANTE** deducirá de los honorarios a pagar los valores de los impuestos a que haya lugar de conformidad con lo decretado por la autoridad competente.

DÉCIMA NOVENA. MODIFICACIONES. Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente contrato deberá ser acordada entre las partes y requerirá de un "otrosí" firmado por ellas.

VIGÉSIMA. ACUERDO. El presente contrato reemplazará en su integridad y deja sin efecto alguno, cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado con anterioridad entre las partes sobre el mismo objeto.

Para constancia se firma en dos ejemplares, el 20 de diciembre de 2024.

EL CONTRATANTE

LUIS CARLOS JIMENEZ SABALA
C.C 13.569.159 Barrancabermeja

EL CONTRATISTA

EDIER CRESPO ZABALA
C.C 15.452.225 Yondó - Casabe

SERVIZAB SERVICIO TECNICO Y SUMNISTROS SAS

NIT. 901698499– 5

REGISTRO DE ENTREGA DE DOTACIÓN

PROYECTO:	MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA, ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE RECURSOS HUMANOS EN EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA
NOMBRE DEL TRABAJADOR: EDIER CRESPO ZABALA	CÉDULA DE CIUDADANÍA: 15.452.225
CARGO: TÉCNICO	FECHA DE INGRESO: 19/12/2024

ITEM	ELEMENTOS												FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AA)	FIRMA TRABAJADOR
	Camisa	Pantalón	Braga	Tarje de Invierno	Botines de seguridad	Botas de seguridad	Casco de Seguridad	Gafas Claras	Gafas Oscuras	Protección Auditiva de Inserción	carnet + brazalete porta carnet	Tapabocas		
1	X												19/12/2024	
2		X											19/12/2024	
3						X							19/12/2024	
4								X					19/12/2024	
5												X	19/12/2024	

OBSERVACIONES: AL FINALIZAR LABORES EL TRABAJADOR DEBE HACER ENTREGA DEL CARNET EN BUEN ESTADO.

NOMBRE DEL ADMINISTRADOR:

FIRMA: 15452.225

363
356

Yondó Antioquia, 23 de diciembre de 2024

SERVIZAB SERVICIO TECNICO Y SUMINISTROS SAS
NIT. 901698499 - 5

DEBE A:

Edier Crespo Zabala, identificado con cedula de ciudadanía número 15.452.225 de Yondó - Casabe, quien laboró como técnico de mantenimiento de aires, que tiene como objeto MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA, ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE RECURSOS HUMANOS EN EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA. En la alcaldía municipal los días 20/12/2024 hasta 21/12/2024.

La suma de Tres millones cuatrocientos cuarenta mil pesos $3'440.000 COP.

Cordialmente,

Edier Crespo Zabala
C.C 15.452.225 de Yondó - Casabe

364

Yondó Antioquia, 23 de diciembre de 2024

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Yo Edier Crespo Zabala, identificado con cedula de ciudadanía número 15.452.225, certifico que SERVIZAB SERVICIO TECNICO Y MANTENIMIENTO con NIT. 901698499 - 5, no presenta ninguna obligación con mi persona ya que se cumplió con efectividad todo lo relacionado a dotación, seguridad social, alimentación y pago de salario por tanto se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

Atentamente,

15452.225



EDIER CRESPO ZABALA

TECNICO EN INSTRUMENTACION INDUSTRIAL

3133374918 - 3112530096

ediercrespozabala@gmail.com

PERFIL:

Técnico en instrumentación industrial del centro industrial y del desarrollo tecnológico CIDT SENA Barrancabermeja Santander, con capacitaciones en diferentes campos de la empresa del petróleo, pero también en la empresa publica con capacidades de ejecución de trabajos de formación en el ámbito deportivo. Serio y responsable con las tareas que se me asignan y con la capacidad de afrontar y solucionar problemas.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Técnico en instrumentación industrial
Centro industrial y del desarrollo tecnológico CIDT SENA Barrancabermeja Santander.
Fecha de inicio: 07-10-2022
Fecha de finalización: 05-01-2024

Bachiller técnico comercial.
Liceo Luis Eduardo Diaz
Yondó Antioquia
Fecha de finalización: 12-12-1998

Básica primaria
Institución Educativa Rural San Miguel del Tigre
San Miguel del Tigre (Yondó Antioquia).
Año de finalización: 29-11-1992

EDUCACIÓN INFORMAL:

ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1

Servicio Nacional de aprendizaje SENA
Barrancabermeja Santander
Fecha de finalización: 4 de septiembre del 2023

ENGLISH DOES WORK - LEVEL 2
Servicio Nacional de aprendizaje SENA
Barrancabermeja Santander
Fecha de finalización: 20 de septiembre del 2023

ENGLISH DOES WORK - LEVEL 3
Servicio Nacional de aprendizaje SENA
Barrancabermeja Santander
Fecha de finalización: 23 de octubre del 2023

UEV Inducción aprendices - Aprendiendo ECP
Universidad de Ecopetrol
Fecha de finalización: 10 de octubre de 2023

UEV Sensibilización contra Phishing
Universidad de Ecopetrol
Fecha de finalización: 10 de octubre de 2023

UEV Navegación segura en internet
Universidad de Ecopetrol
Fecha de finalización: 10 de octubre de 2023

UEV Credenciales y Contraseñas
Universidad de Ecopetrol
Fecha de finalización: 10 de octubre de 2023

UEV Protección y privacidad de datos
Universidad de Ecopetrol
Fecha de finalización: 11 de octubre de 2023

UEV Roles y responsabilidades del Sistema de Aislamiento Eléctrico Seguro SAES
Universidad de Ecopetrol
Fecha de finalización: 05 de diciembre de 2023

UEV Código de ética y conducta de Ecopetrol
Universidad de Ecopetrol
Fecha de finalización: 09 de octubre de 2023

Salud ocupacional seguridad industrial y medio ambiente derechos humanos derechos y gestión del servicio.
Servicio nacional de aprendizaje SENA.
Bogotá 16 de mayo de 2011

Cuñero básico
Instituto nacional del petróleo
Yondó, diciembre 23 de 2011

Operaciones de workover
Instituto nacional del petróleo
Yondó. Diciembre 23 de 2011

Seguridad petrolera
Instituto nacional del petróleo
Yondó. Diciembre 23 de 2011

Inducción básica en HSE NEST para contratistas
Ecopetrol, Schlumberger
Yondó, septiembre de 2014

Taller de recreación dirigida
Instituto Training fit
Barrancabermeja, junio 29 de 2017

Curso nacional para entrenadores de futbol y futsal
Philo sports
Pie de cuesta Santander, abril de 2014

Seminario internacional para entrenadores de futbol
Philo sports
Chía Cundinamarca, junio de 2017

Seminario nacional de futbol sala
Inderba
Barrancabermeja, mayo de 2016

EXPERIENCIA LABORAL:

Empresa: Ecopetrol S.A
Cargo: aprendiz técnico en instrumentación industrial
Desde: 04 de enero de 2023
Hasta: 05 de enero 2024
Años de experiencia: 1 año y dos días

TOPOCONTRUCCIONES
Cargo: Cadenero de topografía
Desde: 06/10/2021
Hasta: 30/11/2021

TOPOCONTRUCCIONES
Cargo: Cadenero de topografía
Desde: 10/08/2021
Hasta: 04/09/2021

TOPOCONTRUCCIONES
Cargo: Cadenero de topografía
Desde: 29/10/2019
Hasta: 11/11/2019

MONTAJES Y CONSTRUCCINES FERMAR LTDA
Cargo: Ayudante obrero de construcción
Desde: 22/01/2011
Hasta: 06/05/2011

PERTEMCO
Cargo: Vigilante
Desde: 12/06/2009
Hasta: 22/08/2009

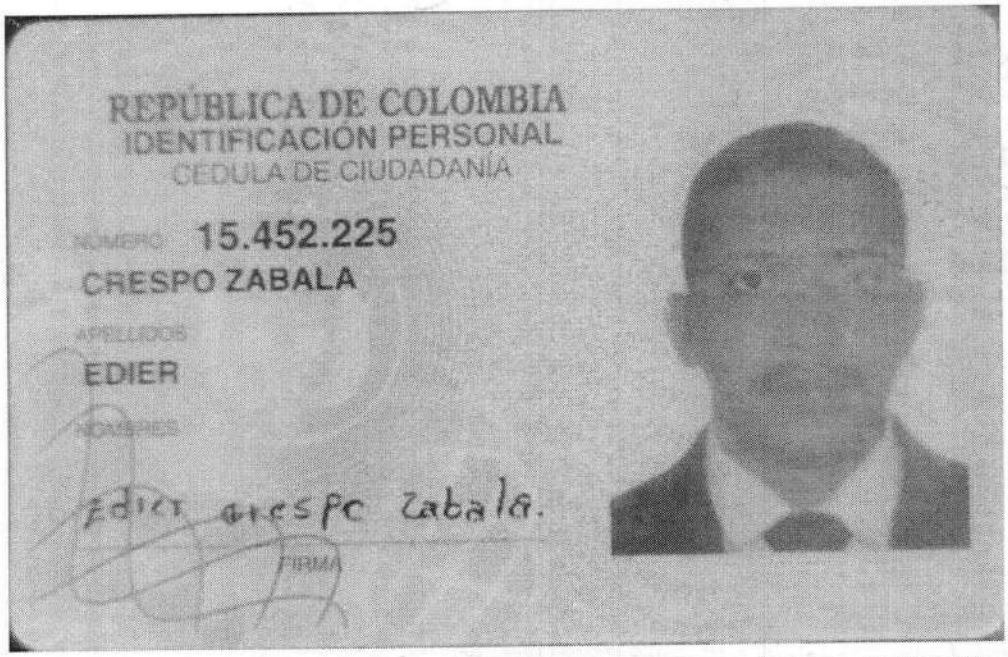
C.G.L COMPAÑÍA GEOFÍSICA LATINOAMERICANA
Cargo: cadenero de topografía.
Desde: 1/16/2007
Hasta: 2/20/2007

ASESORÍA EDUCATIVA SOCIAL Y CULTURAL DE YONDO
Cargo: entrenador de futbol
Desde: 01/02/2018
Hasta: 20/12/2018

Corporación DAR
Cargo: entrenador de futbol
Desde: 23/08/2012
Hasta: 31/12/2012

Construimos región S.A.S
Cargo: entrenador de futbol
Desde: 07/01/2016
Hasta: 18/12/2016

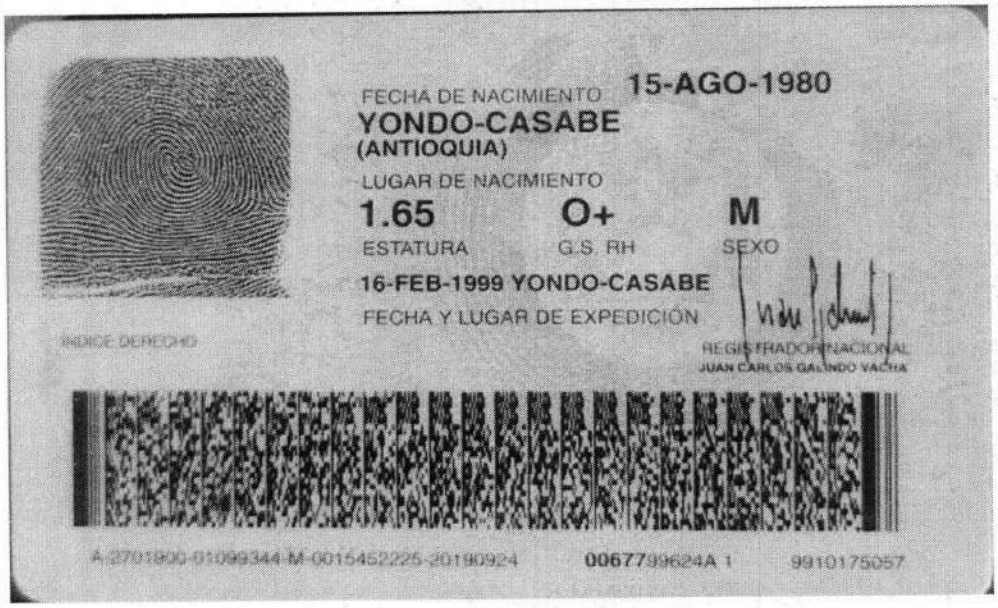
Fundación manos fuertes y corazones bondadosos
Cargo: entrenador de futbol
Desde: 20/02/2017
Hasta: 23/11/2017



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 15.452.225
CRESPO ZABALA
APELLIDOS
EDIER
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-AGO-1980
YONDO-CASABE
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
16-FEB-1999 YONDO-CASABE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2701900-01099344-M-0015452225-20190924 0067799624A 1 9910175057

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 15452225

NOMBRES

EDIER CRESPO ZABALA

FECHA DE NACIMIENTO

15-08-1980

GRUPO SANGUÍNEO

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

12-12-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

INSP TTOyTTE BARRANCABERMEJA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	12-12-2033	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	12-12-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006681383

Institución Educativa Luis Eduardo Díaz

Yondo Antioquia 01 de octubre de 2009

DANE: 10509300268
NIT: 811019810-5

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ACTA. No 01

Aprobado por la secretaria de Educación y Cultura de Antioquia según Resolución 008777 del 11 de febrero de 1994 y 001539 del 28 de julio de 1998

El 18 de Diciembre de 1998 en el Municipio de Yondo, Departamento de Antioquia, en la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz

Se celebró la Graduación de : BACHILLER DE EDUCACION MEDIA TECNICA
ESPECIALIDA COMERCIAL

Se otorgó dicho título a CRESPO ZABALA EDIER
C C 15 452 225 DE YONDO

El acto fue presidido por

LUIS EDUARDO VILLA SANCHEZ
Rector

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Ma EUGENIA ZABALETA CONTERAS
Auxiliar Administrativo

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto 921 del 6 de mayo del 1994 Libro de Registro de Diplomas No 02 Folio 31

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

EDIER CRESPO ZABALA

Con Cédula de Ciudadanía No. 15452225

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

INSTRUMENTACION INDUSTRIAL.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Barrancabermeja, a los veintidos (22) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

EDGAR ALFONSO NAVAS ROJAS
Subdirector (E) CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO REGIONAL SANTANDER

86753003 - 22/04/2024
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9540902615338CC15452225C

SEMINARIO INTERNACIONAL

PARA ENTRENADORES DE FUTBOL

DEL 17 AL 19 DE JUNIO DE 2017 - CHIA, CUNDINAMARCA

Alcaldía e I.M.R.D. de Chía, Cundinamarca

A

Edier Crespo Zabala

Por su asistencia y participación en el

Seminario Internacional para Entrenadores

de Futbol de Base y Alto Rendimiento

Chía, Cundinamarca, Colombia

19 de Junio de 2017

Lic. Fernando Gil García
Gerente
I.M.R.D.

Lic. Jaime de la Pava
Conferencista
Técnico - Táctica

Lic. Rafael Baracaldo
Conferencista
Preparación Física

Lic. Alcides de Jesús Gómez
Conferencista
Técnico - Táctica

Lic. Luis Fernando Peña Blanco
Philo Sports E.U.
Gerente

Lic. Luis Gerónimo López
Conferencista
Arqueros

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Inderba

EL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA QUE:

EDIER CRESPO ZABALA C.C. 1545225

Participó y cumplió con los requisitos del "seminario nacional de fútbol sala, en Barrancabermeja es posible", los días 5 y 6 de mayo de 2016 con una intensidad de 16 horas.

En constancia se firma en Barrancabermeja a los 06 días del mes de mayo.

CHRISTIAN F. JULIAO CAMACHO
Director de Inderba

OSMAR ARNEY FONNEGRA
D.T. Selección Colombia de Fútbol Sala

CARLOS EMILIO MOSQUERA UVALDO
Preparador de Arqueros de la Selección Colombia de Fútbol Sala

HEIDY MILENA HERRERA DAVILA
Representante Legal Fenix Futbol Club

WILLIAM CERVANTES
Presidente CMFB



Juntos por Piedecuesta
ALCALDÍA MUNICIPAL

INDER Santander

Diploma de Honor

Conferido a:

Edier Crespo Zabala

Por su Asistencia y Participación
Al
Curso Nacional para Entrenadores de Futbol y Futsal

Llevado a cabo del 12 al 15 de Abril de 2014 en Piedecuesta
Avalado por la Alcaldía Municipal de Piedecuesta y el Indersantander
Intensidad horaria: Treinta y Dos (32) horas

Dr. María Isabel Alvarez Vargas
Directora Secretaría Desarrollo Social
Alcaldía de Piedecuesta

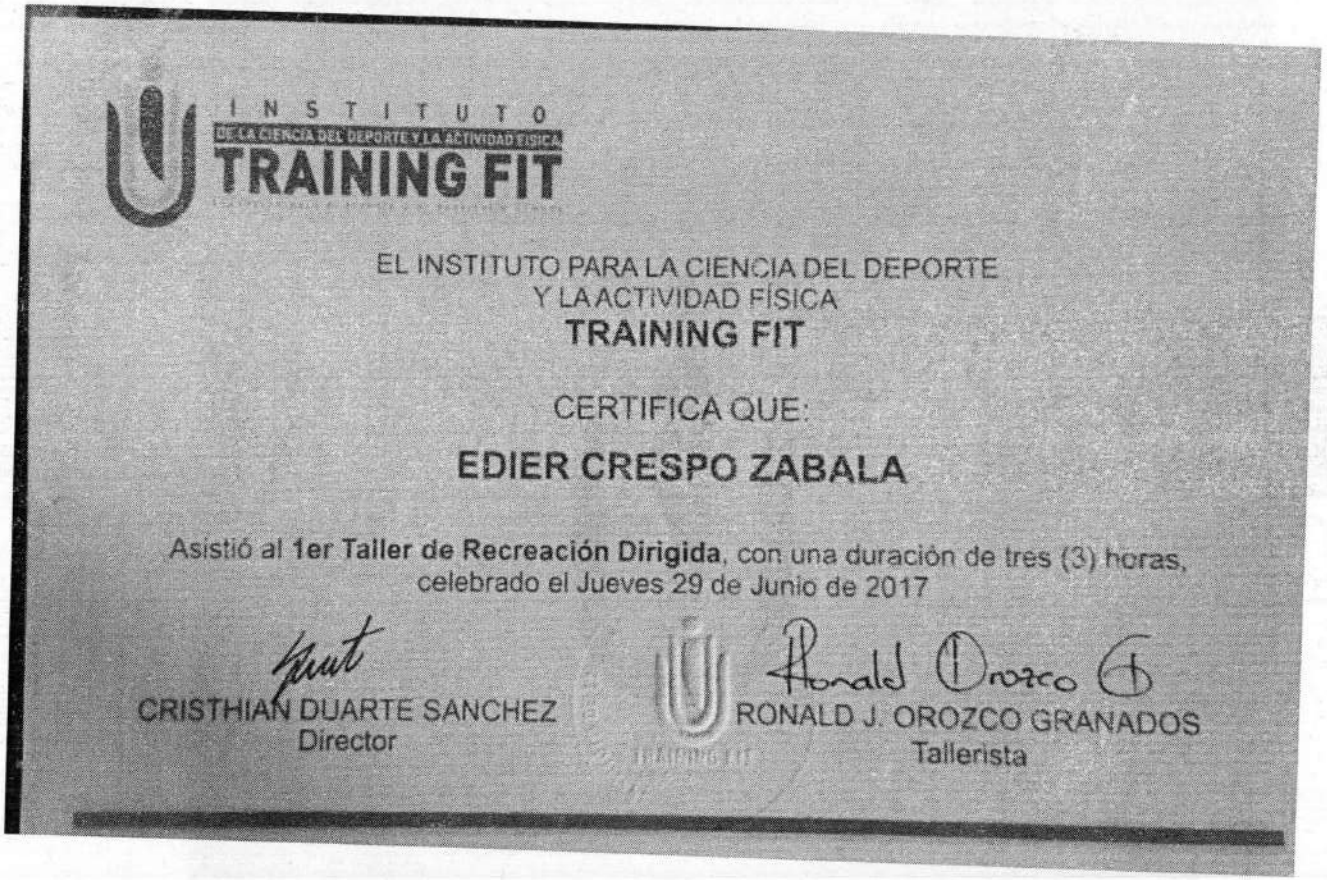
ORGANIZA

Williams Andres Garcia Becerra
Gerente - Indersantander

Lic. Carlos Alberto Garrido Ajuri
Conferencista
Universidad Cooperativa de Colombia

Lic. Luis Fernando "Philo" Peña Blanco
I.N.E.F MALAGA - ESPAÑA
CONFERENCISTA

371



INSTITUTO
DE LA CIENCIA DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FISICA
TRAINING FIT

EL INSTITUTO PARA LA CIENCIA DEL DEPORTE
Y LA ACTIVIDAD FÍSICA
TRAINING FIT

CERTIFICA QUE:

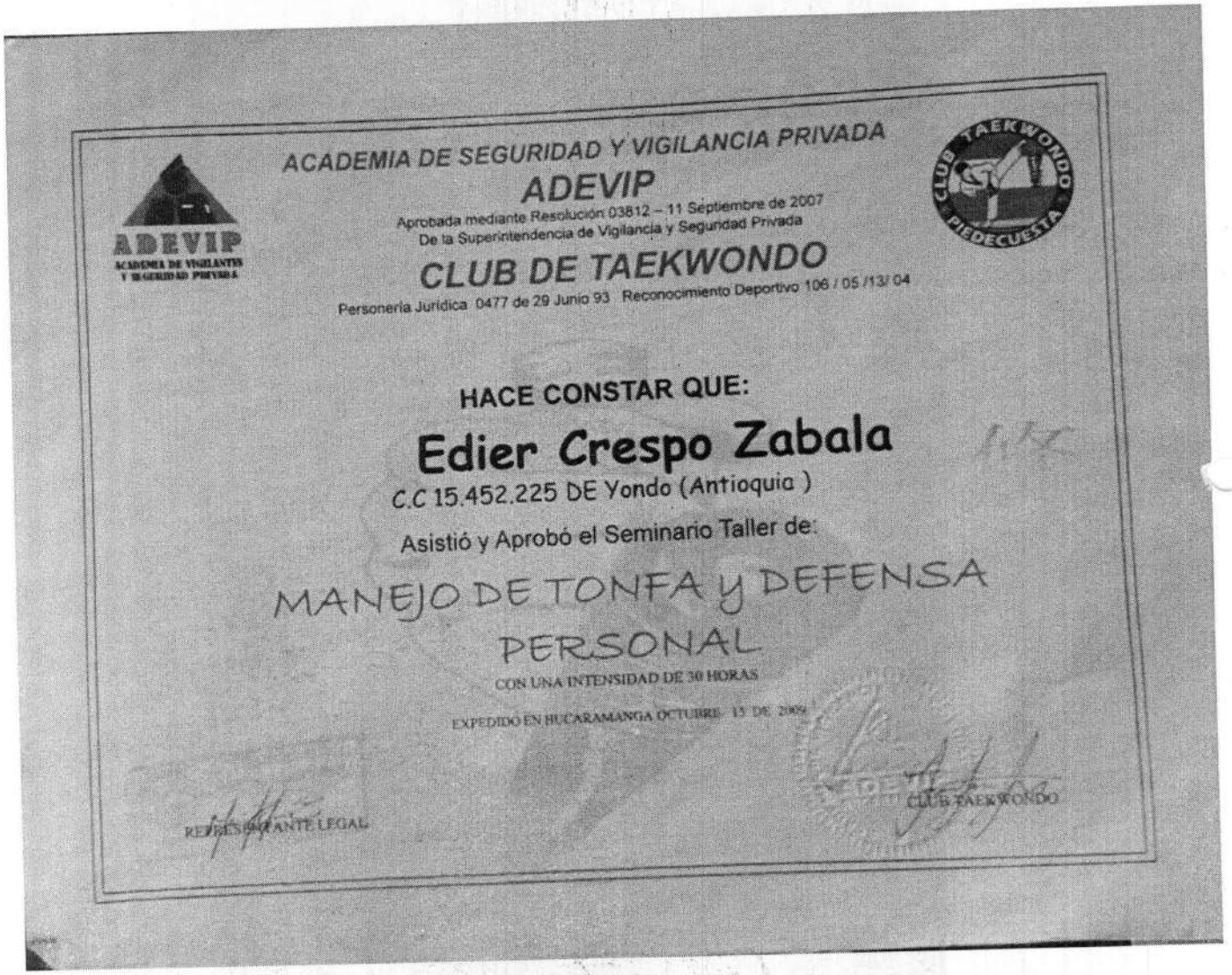
EDIER CRESPO ZABALA

Asistió al **1er Taller de Recreación Dirigida**, con una duración de tres (3) horas, celebrado el Jueves 29 de Junio de 2017

CRISTHIAN DUARTE SANCHEZ
Director

RONALD J. OROZCO GRANADOS
Tallerista

371



ACADEMIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA

ADEVIP

Aprobada mediante Resolución 03812 – 11 Septiembre de 2007
De la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

CLUB DE TAEKWONDO

Personería Jurídica 0477 de 29 Junio 93 Reconocimiento Deportivo 106 / 05 /13/ 04

HACE CONSTAR QUE:

Edier Crespo Zabala

C.C 15.452.225 DE Yondo (Antioquia)

Asistió y Aprobó el Seminario Taller de:

MANEJO DE TONFA y DEFENSA PERSONAL

CON UNA INTENSIDAD DE 30 HORAS

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA OCTUBRE 15 DE 2009

REPRESENTANTE LEGAL

CLUB TAEKWONDO



ecopetrol

Schlumberger

CERTIFICADO

Edier Crespo Zabala

Ha completado satisfactoriamente el curso de 16 horas de:

Inducción Básica en HSE NEST para contratistas

Yondó, Campo Casabe, Septiembre 03 y 04 de 2014
Alianza Casabe, Ecopetrol – Schlumberger

Luis Otero
Instructor HSE

Roger Ibáñez
Líder HSE en Campo

Juntos Hacemos Grandes Cosas

Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDIER CRESPO ZABALA

Con Cédula de Ciudadanía No. 15.452.225

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

SALUD OCUPACIONAL SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE DERECHOS HUMANOS DEBERES Y GESTIÓN DEL SERVICIO

con una duración de 14 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los dieciseis (16) días del mes de mayo de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
GERMAN EDUARDO JIMENEZ DOMINGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERMAN EDUARDO JIMENEZ DOMINGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

682229 - 2011/05/16
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co bajo el número 9213001390[illegible]

INSTITUTO NACIONAL DEL PETROLEO

Licencias de Funcionamiento Nos. 06629-06630-06631-002909
Reg. Nos. 002964-002965-002966-002967-002968-002969-002970
N.I.T. 900.086.627-1

EMPRESA INTEGRANTE DEL CLUSTER DEL PETROLEO Y GAS
INDUSTRIA PETROLERA CUALIFICADA Y COMPETITIVA

CERTIFICA QUE:

EDIER CRESPO ZABALA

C.C. 15452225 de Yondo.

Asistió y Participó en el Curso de:

SEGURIDAD PETROLERA

Industria Petrolera Cualificada y Competitiva

Yondo, Diciembre 23 de 2011

ALEXANDRA HERNANDEZ G.
COORDINADORA ACADEMICA

INP
INSTITUTO NACIONAL DEL PETROLEO
DIRECCION GENERAL

DAVID PEREZ
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO NACIONAL DEL PETROLEO

Licencias de Funcionamiento Nos. 06629-06630-06631-002909
Reg. Nos. 002964-002965-002966-002967-002968-002969-002970
N.I.T. 900.086.627-1

CERTIFICA QUE:

EDIER CRESPO ZABALA

C.C. 15452225 de Yondo

Asistió y Participó en el curso de:

CUÑERO BASICO

Industria Petrolera Cualificada y Competitiva

Yondo, Diciembre 23 de 2011

ALEXANDER FERNANDEZ
DOCENTE

DAVID PEREZ
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO NACIONAL DEL PETROLEO
DIRECCION GENERAL

INSTITUTO NACIONAL DEL PETROLEO

Licencias de Funcionamiento Nos. 06629-06630-06631-002909
Reg. Nos. 002964-002965-002966-002967-002968-002969-002970
N.I.T. 900.086.627-1

CERTIFICA QUE:

EDIER CRESPO ZABALA

C.C.15452225 de Yondo

Asistió y Participó en la visita técnica:

OPERACIONES DE WORKOVER

Industria Petrolera Cualificada y Competitiva

Yondo, Diciembre 23 de 2011

ALEXANDRA HERNANDEZ
ACADEMICA

DAVID PEREZ
DIRECCION GENERAL

ecopetrol

EL SUSCRITO LIDER DE ATENCION LOCAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS COMPARTIDOS DE ECOPETROL S.A.

CERTIFICA

Que el señor EDIER CRESPO ZABALA identificado con cédula de ciudadanía número 15452225, estuvo vinculado a nuestra Empresa en la unidad organizativa Coordinación Producción Casabe, mediante un contrato de aprendizaje en calidad de aprendiz SENA desde el día 4 de enero de 2023 hasta el día 5 de enero de 2024.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado en Bogotá a los 15 días del mes de enero de 2024

Atentamente,

DIANA MARCELA PALACIOS BERMUDEZ
LÍDER D - ATENCION LOCAL

[redacted]

Esta es la información que reposa en nuestro sistema y está sujeta a verificación.

Cra 13 No 36-24,
Bogotá,Colombia

Cualquier inquietud comunicarse a la línea celular 310 3153800 o línea gratuita nacional 01-8000-918418

C-002
Impreso por:
CS2902281

375

Fundación manos fuertes
&
Corazones bondadosos

NIT. 900.494.302-3

CERTIFICA QUE:

El señor **EDIER CRESPO ZABALA,** identificado con Cedula de Ciudadanía número No 15.452.225 expedida en Yondó; prestó sus servicios como **Monitor De Centros de Iniciación y Formación Deportiva del Área Plana del Municipio de Yondó** en nuestra corporación, desde el del 20/02/2017 al 20/07/2017 para el contrato 104-2017 y del 24/08/2017 al 23/11/2017 para el contrato 282-2017, con una asignación salarial de $1.400.000 Mcte Mensuales, y una duración total de 8 meses; desempeñando su labor con mucho respeto, responsabilidad y honestidad.

Se expide a solicitud del interesado en Yondó el día 20 de Enero de 2018

Cordialmente,

Mario lopez Isaza

MARIO LOPEZ ISAZA
C.C 1.096.184.442 de Barrancabermeja
Representante Legal

CONSTRUIMOS REGION S.A.S

NIT 900529963-4

LA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que el señor EDIER CRESPO ZABALA , identificado con la cedula de ciudadanía Nº 15.452.225 expedida en Yondó (Antioquia) , presto sus servicios, a CONSTRUIMOS REGION S.A.S, como MONITOR FORMADOR en el área de FUTBOL en el corregimiento SAN MIGUEL DEL TIGRE, del Municipio de Yondó , en el periodo comprendido entre 07 de enero de 2015 al 18 de diciembre de 2015

Se expide la presente certificación para trámites legales del señor Páez, en Yondó Antioquia a los diez días del mes de febrero de dos mil dieciséis (10/02/2016).

LUZ MARY TORO RETAMOZO

Elaboro: Yasmith Rodriguez Oviedo

376
371

Pertemco

CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito Gerente certifica que el señor CRESPO ZABALA EDIER identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.452.725, laboro en nuestra empresa con las siguientes condiciones:

CARGO:	*OBRERO DE PATIO*
FECHA DE INGRESO:	*12 DE JULIO DE 2.009*
FECHA DE RETIRO:	*22 DE AGOSTO DE 2.009*
CLASE DE CONTRATO:	*Empleado en misión*

Bogotá, 27 de Agosto de 2.009.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO CUELLAR SANTOS.

Gerente.

Carrera 16 A No. 77-11 Of. 303 PBX 8107300 - 8045431 Bogotá D.C.
www.pertemco.com.co

MUNICIPIO DE YONDÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Oportunidad para todos!

NIT Nº 890.984.265-6

Yondó, 15 de enero de 2019

LA ASESORA EDUCATIVA SOCIAL Y CULTURAL

CERTIFICA:

Que **EDIER CRESPO ZABALA,** identificado con la Cédula No 15.452.225 de Yondó (Ant), prestó los servicios al municipio de Yondó mediante Contrato de Prestación Servicios de apoyo a la gestión como monitor de futbol área rural, para el fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva, como una forma de integrar los procesos deportivos, de formación y de expresiones multideportivas contribuyendo sustancialmente al desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos en el municipio de Yondó (Antioquia), en el tiempo comprendido entre el 01 de febrero hasta el 15 de junio y del 21 de septiembre al 20 de diciembre de 2018, demostrando puntualidad, responsabilidad y profesionalismo en el desarrollo de sus obligaciones.

Se expide la presente solicitud a petición de la interesada, para los trámites pertinentes.

TATIANA GUERRERO AVILES

Carrera 55 Nº 46 A 16. Barrio Colonia Sur.
Teléfono: 01 8000 400 108. Fax: (57-4) 8 325 109. Código Postal: 053410.
www.yondo-antioquia.gov.co. Correo-e: contactenos@yondo-antioquia.gov.co

377
372

C.G.L. COMPAÑIA GEOFISICA LATINOAMERICANA S.A.

NIT 900012529-9

CERTIFICACIÓN LABORAL

La presente para certificar que el señor(a) **CRESPO ZABALA EDIER** quien se identifica con la C.C. N° **15452225** expedida en **YONDO (Antioquia)**, trabajó para **C.GL. COMPAÑIA GEOFICIA LATINOAMERICANA S.A.**, en el Programa Sísmico **CASABE 3D** con Contrato de Trabajo a **TÉRMINO DE OBRA O LABOR DETERMINADA** desde el **1/16/2007** hasta el **2/20/2007**, desempeñando el cargo de: **OBRERO TOPOGRAFIA - SERVICIO DE APOYO GENERAL A 1**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en el Municipio de Yondo (Antioquia) el **2/20/2007**

Atentamente,

FRANCISCO A. RESTREPO O.
ADMINISTRADOR

c.c. Archivo

Carrera 16 No. 49 48 Local 115, Centro Comercial El Parque
Barrancabermeja - Santander - Colombia
Tel. 611 04 28 Cel. 320 300 57 52
www.corporaciondar.org.co

Corporación para el Desarrollo, la Educación, las Artes y la Recreación

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES Y LA RECREACION – D.A.R

NIT: 829004214 - 5

08 MAR 2013

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CERTIFICA QUE:

EDIER CRESPO ZABALA, identificado con la cédula de ciudadania Nº 15.452.225 expedida en Yondó, estuvo vinculado por prestacion de servicios, contrato 0349/17/12, con la Corporación como Monitor de Fútbol, durante la realización del PROYECTO: PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE YONDO, realizado del 23 de agosto de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

La presente certificación se expide en Barrancabermeja a los cinco (5) días del mes de febrero de 2013.

MIREYA ASTUDILLO BOLAÑOS
Directora

08 MAR 2013

PAGADO

es

MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR LTDA.
NIT: 800.143.272 - 1
CONTRATISTAS

Contrato No. 5206376 "OBRAS DE CONSTRUCCION PARA LA RECUPERACION AMBIENTAL DE TRECE (13) POZOS DE DESARROLLO VIGENCIA 2009 Y CATORCE (14) OPCIONALES VIGENCIA DE 2010, EN EL CAMPO CASABE DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DE RIO PARA LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A." A013

CERTIFICADO DE TRABAJO

De acuerdo con la Clausula Septima (7ª) del articulo 57 del Codigo Sustantivo de Trabajo

CERTIFICAMOS

Que el Señor EDIER CRESPO ZABALA identificado con cedula de ciudadania 15452225 laboró para esta firma contratista, en el Contrato , correspondiente a Contrato No. 5206376 "OBRAS DE CONSTRUCCION PARA LA RECUPERACION AMBIENTAL DE TRECE (13) POZOS DE DESARROLLO VIGENCIA 2009 Y CATORCE (14) OPCIONALES VIGENCIA DE 2010, EN EL CAMPO CASABE DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DE RIO PARA LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A.", desempeñando el cargo de OBRERO DE OBRA En el siguiente periodo:

TOTAL DIAS 105

DESDE : sábado, 22 de enero de 2011
HASTA: viernes, 06 de mayo de 2011

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y por los derechos consagrados y estipulados por ley, en la Ciudad de Barrancabermeja (Santander), y su fecha de expedición es viernes, 06 de mayo de 2011

LEONARDO MACIAS VILLALBA
Representante Legal

RESUMEN PLANILLA PAGAD

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 15452225	0	EDIER CRESPO ZABALA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	9609	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
5-893	CRA 21 A N 20 25		3163399336		ZUNIGAOSPINOMELISSA@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-12	2024-12	32001568	I	2024-12-24	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	40.300	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	32001568	2025-01-09	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot.	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot.	NOMBRE	IBC	Cot.	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 15452225	CRESPO ZABALA EDIER	1.300.000		X	X														0			3	3	0	3	PORVENIR-230301	130.000	20.800	0		SAVIA SALUD-EPS040	130.000	16.300	SIN CCF-SINCCF	0	0	130.000	3.200	0,02436	0	0	0	0	0	59	0	40.300	N	1473201	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 15452225	0	EDIER CRESPO ZABALA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	9609	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
5-893	CRA 21 A N 20 25		3163399336		ZUNIGAOSPINOMELISSA@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-12	2024-12	32001568	I	2024-12-24	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	40.300	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	32001568	2025-01-09	Pagada							

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
130.000	130.000	130.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	20.800	0	0	0	20.800
PORVENIR	230301	800224808	8	1	20.800	0	0	0	20.800
EPS(Administradoras: 1)				1	16.300	0	0	0	16.300
SAVIA SALUD	EPS040	900604350	0	1	16.300	0	0	0	16.300
ARP(Administradoras: 1)				1	3.200	0	0	0	3.200
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	3.200	0	0	0	3.200
Gran Total					40.300	0	0	0	40.300

Yondó Antioquia, 23 de diciembre de 2024

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Yo **LUCY ELENA RODRIGUEZ ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía número 55.113.013 de Gigante Huila, certifico que **SERVIZAB SERVICIO TECNICO Y SUMNISTROS SAS**, NIT: 9 0 1 6 9 8 4 9 9 -5, no presenta ninguna obligación con mi persona por tanto se encuentra a paz y salvo.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

Atentamente,

LUCY RODRIGUEZ ROJAS
CC. 55113013